

### **CORTES GENERALES**

### DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010 IX Legislatura Núm. 151

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 142

#### celebrada el miércoles 24 de marzo de 2010

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al sector textil-confección. (Número de expediente 172/000161.)	31
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la ampliación del ámbito de aplicación previsto en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, incluyendo en el mismo los daños producidos por la ciclogénesis explosiva de los pasados 27 y 28 de febrero. (Número de expedienta 172/2016)	
te 172/000162.)	35
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reforma del gobierno local y su nuevo modelo de financiación. (Número de expediente 172/000160.)	40

#### SUMARIO

Página Del diputado don Gustavo Manuel de Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana. Arístegui San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que Página formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Contri-Preguntas ..... 5 buye su política exterior a la colaboración del Gobierno venezolano en materia Página de lucha contra el terrorismo? (Número de expediente 180/000929.) . . . . . . . . . . . . 9 Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Página Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera el presi-Del diputado don Jorge Moragas Sánchez, dente del Gobierno que su Plan de Ausdel Grupo Parlamentario Popular en el teridad tiene credibilidad? (Número de Congreso, que formula al señor minisexpediente 180/000927.) ..... 5 tro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Se puede impulsar la democracia Página en Cuba sin apoyo explícito a la sociedad civil cubana que apoya una tran-Del diputado don Josep Antoni Duran i sición pacífica? (Número de expedien-Lleida, del Grupo Parlamentario Cata-11 lán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuá-Página les son las perspectivas de duración de las ayudas del Plan 2000E para la com-Del diputado don José Ignacio Landaluce pra de vehículos, a la vista del ritmo Calleja, del Grupo Parlamentario Popude disposición de los fondos aprobados lar en el Congreso, que formula al señor por el Gobierno? (Número de expedienministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Ha realizado el Gobierno alguna gestión encaminada a evitar Página los continuos incidentes que impiden el correcto desarrollo de la labor de la De la diputada doña María Sorava Sáenz Guardia Civil en la bahía de Algeciras? de Santamaría Antón, del Grupo Par-(Número de expediente 180/000931.) .. 12 lamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresiden-Página ta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Considera la Del diputado don Gonzalo Robles Orozco, vicepresidenta segunda que el Gobierdel Grupo Parlamentario Popular en el no tiene una estrategia económica para Congreso, que formula al señor ministro salir de la crisis? (Número de expediende Asuntos Exteriores y de Cooperación: 7 ¿Cuáles han sido los criterios de reparto de las subvenciones a organizaciones Página no gubernamentales de desarrollo por parte de la Agencia Española de Coope-Del diputado don Joan Herrera Torres, ración Internacional para el Desarrollo? del Grupo Parlamentario de Esquerra (Número de expediente 180/000932.) ... 13 Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Del diputado don Aitor Esteban Bravo, Gobierno y ministra de Economía y del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-Hacienda: ¿Qué compromisos adquiere PNV), que formula al señor ministro de el Gobierno con la izquierda parlamen-Asuntos Exteriores y de Cooperación: taria en el marco del «acuerdo político ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna para la recuperación del crecimiento medida para que el acogimiento en veraeconómico y la creación de empleo»? no de niños saharauis en el Estado espa-

ñol no se vea dificultado por la nueva

8

(Número de expediente 180/000937.) ...

	Página		Página
directiva Schengen? (Número de expediente 180/000939.)	14 Página	Del diputado don José Luis Ábalos Meco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino:	
Del diputado don Joan Calabuig Rull, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cómo valora el Gobierno la implicación y com- promiso de las organizaciones no guber- namentales de desarrollo en los objetivos		¿Cuáles son las medidas acordadas por el Gobierno con las organizaciones pro- fesionales agrarias y las cooperativas agroalimentarias para mejorar la finan- ciación del sector agroalimentario den- tro del actual marco de diálogo? (Núme- ro de expediente 180/000944.)	20
y estrategias de la cooperación española? (Número de expediente 180/000940.)	15		Página
	15 Página	Del diputado don José Antonio Pérez Tapias, del Grupo Parlamentario Socia- lista, que formula a la señora ministra	
Del diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué medidas está adoptando el Gobier-		de Cultura: ¿Cuál es la contribución del Ministerio de Cultura en relación con los contenidos digitales en la red, inclu- yendo tanto su creación como su puesta	
no contra los delitos sexuales, como la pederastia, especialmente cuando las		a disposición del público? (Número de expediente 180/000946.)	21
víctimas son menores de edad? (Número de expediente 180/000941.)	16		Página
Del diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Cuál es la situación actual del progra- ma del avión militar A400M? (Número	Página	Del diputado don Francisco Vañó Ferre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad y Política Social: ¿Cómo va a afectar la subida del IVA a las personas dependientes? (Número de expediente 180/000936.)	22
de expediente 180/000942.)	17		Página
Del diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al ministro de Fomento: ¿Qué planes de futuro tiene el Gobierno para la empre- sa pública Correos? (Número de expe- diente 180/000934.)	Página 18	Del diputado don Alberto Fidalgo Francisco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad y Política Social: ¿Cuáles son los objetivos de la recientemente aprobada Comisión Interministerial de Consumo? (Número de expediente 180/000945.)	23
	Página	Del diputado don Pedro María Azpiazu	Página
De la diputada doña María Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Mari- no: ¿Cuándo ha previsto el Gobierno resolver el informe de impacto medio- ambiental correspondiente al proyec- to del plan de usos del puerto de Vigo? (Número de expediente 180/000926.)	19	Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Considera el Gobierno que con los esquemas de política industrial seguidos hasta la fecha se va a conseguir el impulso de la competitividad que la economía española necesita? (Número de expediente 180/000908.)	24

	Página		Página
Del diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro		sin que usted lo supiera de antemano? (Número de expediente 180/000933.)	30
de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué			Página
previsiones tiene el Ministerio de Indus- tria, Turismo y Comercio para prorro-		Interpelaciones urgentes	31
gar el «Plan de apoyo a la industria textil-confección», cuya vigencia finalizó			Página
en 2009, con el fin de mejorar su competitividad, incrementar las exportaciones y su presencia internacional, potenciando nuestra imagen como país? (Número de expediente 180/000915.)	25	Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al sector textil-confección	31
	Página	Formula la interpelación el señor <b>Sánchez</b> en nombre del Grupo Parlamentario (Convergència i Unió).	
Del diputado don Antonio Gallego Burgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor minis- tro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo valora el ministro de Industria		Contesta el señor ministro de Industria, y Comercio (Sebastián Gascón), en nos Gobierno.	
los cortes en el suministro de industria han sufrido miles de familias catala- nas tras el temporal del pasado lunes?		Replica el señor Sánchez i Llibre y duplica ministro de Industria, Turismo y Comerc	cio.
(Número de expediente 180/000916.)	26		Página
Del diputado don Carlos Trujillo Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué medidas tiene previstas el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para estimular la creación de empresas promovidas por jóvenes emprendedores? (Número de expediente 180/000921.)	Página 28	Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la ampliación del ámbito de aplicación previsto en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, incluyendo en el mismo los daños producidos por la ciclogénesis explosiva de los pasados 27 y 28 de febrero	AJ-PNV).
Del diputado don Jorge Fernández Díaz,	Página	Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica ministro del Interior.	el señor
del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Va			Página
a acelerar el Gobierno la línea de muy alta tensión que haga posible la interco- nexión eléctrica de la Península Ibérica con Francia? (Número de expedien- te 180/000935.)	29	Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reforma del gobierno local y su nuevo modelo de financiación	40
Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el		Formula la interpelación el señor <b>Moreno</b> en nombre del Grupo Parlamentario Popu Congreso.	
Congreso, que formula al señor ministro de Interior: ¿Considera el ministro del Interior posible que subordinados suyos dieran el chivatazo del caso «Faisán»		Contesta la señora vicepresidenta segu Gobierno y ministra de Economía y H (Salgado Méndez), en nombre del Gobiern	<b>[acienda</b>

Replica el señor Moreno Bonilla y duplica la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.

Se suspende la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

#### **PREGUNTAS:**

— DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PO-PULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GO-BIERNO QUE SU PLAN DE AUSTERIDAD TIENE CREDIBILIDAD? (Número de expediente 180/000927.)

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas para el señor presidente del Gobierno. (**Rumores.**) Silencio, por favor. Para formular la primera pregunta tiene la palabra don Mariano Rajoy.

#### El señor RAJOY BREY: Gracias.

Señor presidente, le hago una pregunta sobre un asunto importante. En el año 2009 usted presupuestó un déficit del 1,9 del PIB y la liquidación fue del 11,2. Este año ya revisó usted su previsión de déficit al alza y en ese contexto presenta usted en Europa un plan de estabilidad sobre el cual la Comisión Europea dice lo siguiente: El plan de ajuste fiscal planteado por el Gobierno carece de credibilidad y no garantiza la estabilidad de las finanzas públicas. Y a continuación da algunos motivos que sintetizo en los siguientes. Primero, las previsiones de ingreso son demasiado optimistas; segundo, la reestructuración del sistema financiero va muy lentamente; tercero, el ajuste fiscal carece de medidas concretas y, cuarto, no hay reformas estructurales para mejorar la productividad y la competitividad. Termina diciendo que el plan que usted presenta no garantiza el objetivo de déficit. Me gustaría conocer su opinión sobre este asunto y si cree que efectivamente va a reducir el déficit público a los términos que usted establece en ese plan de estabilidad. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, como bien sabe, como consecuencia de la crisis financiera internacional y de la crisis económica veinte países de los veintisiete de la Unión Europea hemos incurrido en un déficit excesivo. Frente a eso, el Gobierno, a instancias de la Comisión e igual que los otros gobiernos, ha presentado un plan de consolidación fiscal hasta el año 2013 para llegar al 3 por ciento de déficit, y ha dado ya pasos en esa dirección, pasos creíbles y que con el concurso de todos nos harán llegar a ese objetivo. Por ejemplo, para este ejercicio presupuestario de 2010 el Gobierno ha establecido ya la no disponibilidad de 5.000 millones de euros y la reducción de la oferta de empleo público durante este año al 10 por ciento de la tasa de reposición de efectivos.

De igual manera hemos aprobado un plan de prevención y corrección del fraude fiscal; de igual manera, y con la colaboración de todas las comunidades autónomas, en la Conferencia Sectorial de Sanidad hemos aprobado ya un plan para reducir el gasto farmacéutico y ahorrar gastos a través de la cooperación en el sistema sanitario, y de igual manera el pasado lunes se ha establecido un plan y un compromiso de contribuir a la reducción del déficit asumido por las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado hace dos días, como le decía. Deseo que todas las comunidades cumplan ese compromiso, como lo va a cumplir el Estado. Además, le puedo anunciar que en la primera quincena de abril el Gobierno va a presentar un plan de reducción de estructuras y de empresas públicas de la Administración General del Estado.

Por último, le diré que me gustaría que hiciera una lectura más ponderada del informe que ha hecho la Comisión sobre el plan fiscal del conjunto de los países, porque si hace esa lectura más ponderada comprobará que, comparativamente, el plan que ha presentado España es de los que salen mejor valorados por la Comisión Europea en cuanto a la reducción y consolidación fiscal

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** Muchas gracias, señor presidente.

Usted habla de planes y de pasos creíbles, pero nadie se los cree; no se los creen ni los analistas ni los mercados ni la mayor parte de los partidos de esta Cámara, y no se los cree la Comisión Europea, que habla textualmente de carencia de credibilidad.

Nada más empezar el año usted ha revisado al alza la previsión de déficit público: del 8,1 de diciembre, al 9,8. Las medidas que usted adopta son insignificantes. Usted dice, y lo ha vuelto a recordar aquí, que va a bajar el gasto público en 5.000 millones este año, pero es que lo

ha aumentado en el mes de diciembre en 27.000 millones. Toda la reducción de gasto queda para los años 2012 y 2013. Habla de las comunidades autónomas, pero hace cuarenta y ocho horas las ha autorizado un endeudamiento del 3,2 para el año 2010 y del 4,2 para el año 2011, y luego dice que reduzcan gastos por importe de 10.000 millones en los años 2012 y 2013. Pero lo más grave son los datos que hemos conocido ayer, señor presidente. El déficit del Estado en enero y febrero se sitúa en 7.759 millones de euros, los ingresos caen un 7,1 cuando la previsión era un aumento del 3 por ciento y los gastos aumentan el 22,8 por ciento. Esto del déficit, señor presidente, supone pérdida de reputación, pérdida de confianza, más impuestos, menos crédito, menos empleo y una peor situación económica. Le pido a usted que haga caso a la Unión Europea porque eso le irá bien. Nosotros se lo hicimos en 1996 y fue bueno para España. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rajov.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, el Gobierno tiene un firme compromiso con la reducción del déficit y con la máxima austeridad en esta etapa. Le pido, señor Rajoy, que, en la medida de sus responsabilidades políticas, allí donde gobiernan contribuyan a ese objetivo nacional. Los pasos que vamos a dar, los acuerdos que estamos tomando, son creíbles y le insto por última vez a que lea con más ponderación el informe de la Comisión y la comparación con otros países y podrá ver cómo la valoración del plan de España... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

— DEL DIPUTADO DON JOSEPANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PERSPECTIVAS DE DURACIÓN DE LAS AYUDAS DEL PLAN 2000E PARA LA COMPRA DE VEHÍCULOS, A LA VISTA DEL RITMO DE DISPOSICIÓN DE LOS FONDOS APROBADOS POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000938.)

El señor **PRESIDENTE:** Última pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Josep Antoni Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, como usted conoce, el actual Plan 2000E, con una partida presupuestaria de cien millones, tiene vigencia para las adquisiciones de vehículos hasta finales de septiembre de este mismo año 2010 o bien hasta que se materialicen operaciones por compra de 200.000 vehículos. Ante este plan, el sector privado ha puesto de manifiesto ya a mediados de este mes de marzo que en primavera posiblemente se agotarán los fondos previstos para el plan y, por otra parte, el ministro recordaba que sería en el mes de junio. En una interpelación reciente en el Senado el ministro de Industria, Turismo y Comercio decía textualmente: vamos a dar continuidad al Plan 2000E, sesión de 9 de marzo. Sin embargo, en otras ocasiones se ha manifestado de forma distinta diciendo que cuando se terminen —los fondos—, se terminaron, tras recordar que los países europeos ya están retirando las ayudas o los incentivos a la economía.

Señor presidente, este grupo parlamentario considera necesario e imprescindible que la continuidad de estos fondos no simplemente se mantenga, sino que además se pudiera incorporar como uno de los acuerdos económicos en el contexto de las conversaciones que en su día se iniciaron en el conocido palacio de Zurbano. Por tanto, señor presidente del Gobierno, la pregunta es cuáles son, a su juicio, las perspectivas de duración de las ayudas de este plan y si realmente cree que podrían ser objeto de incorporación a este conjunto de acuerdos económicos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, como sabe, el plan de ayuda al sector, en este caso de ayuda a la compra del automóvil, ha contado con una contribución por parte del Estado de 140 millones en 2009 y de 100 millones en 2010. Esos 100 millones en 2010 tienen que producir lógicamente el efecto de ayudar en torno a 200.000 automóviles porque, como sabe, la cantidad de ayuda es de 500 euros en lo que afecta al Gobierno. Y, lógicamente, ese plan y esa medida de los 100 millones terminará cuando se cubra ese número de vehículos.

Me sorprende que el señor Duran no haga una valoración de lo que ha supuesto el plan. El plan ha sido muy positivo, ha estimulado enormemente la compra de vehículos de automóviles y también ha ayudado, sin duda alguna, a la producción, a lo que se une todo el Plan de competitividad del sector del automóvil que el Ministerio de Industria ha puesto en marcha, que ha garantizado la presencia de nuestras principales plantas de producción de automóviles y la viabilidad de futuro al

haber incorporado la planificación de nuevos vehículos. Esa es la situación. Sobre lo que suceda cuando se terminen las ayudas, he de decirle que estamos en un contexto europeo y que la mayoría de los países están ya retirando—algunos ya las han retirado— las ayudas, porque debemos recordar que tienen un carácter extraordinario en función de lo que ha sido una grave crisis económica.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

No le sorprenda, señor presidente del Gobierno, que no haga una valoración positiva del plan, puesto que implícitamente está en mi pregunta. La solicitud de que extienda ese plan significa que lo valoro positivamente y es una primera razón para que le pida que se prorrogue una vez acabadas las ayudas previstas, puesto que es vital para la venta de vehículos y para un sector tan importante como es el de la automoción, con todo lo que arrastra de industria auxiliar e industrias de componentes. Es evidente que esta es una primera razón por la que le reitero, le insisto en que el Gobierno incorpore en los acuerdos de Zurbano la continuidad de estas ayudas, que se van a agotar antes de lo previsto por parte del ministerio, tal como reflejé en datos anteriores. Por otra parte, no dude de que el incremento del IVA va a tener un efecto negativo, va a significar 400 ó 450 euros por vehículo, que es otra razón para ayudarles. Todavía no es el momento de retirar las ayudas porque no se ha superado la crisis económica. Por tanto, señor presidente, incorpore esto en Zurbano y reitere...

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Me alegro, señor Duran, de que ponga en valor el proceso de diálogo, conocido como el proceso de Zurbano. He tomado nota de su petición, están aquí los tres ministros que forman parte de la comisión y seguro que en el proceso de diálogo tendrá usted una respuesta adecuada. Tomamos nota de su petición, aunque sabe cuál es la posición del Gobierno, que las ayudas han de tener un carácter extraordinario. Pero estoy seguro de que el llamado tridente dará una respuesta adecuada en el proceso de diálogo que tenemos abierto en Zurbano.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA QUE EL GOBIERNO TIENE UNA ESTRATEGIA ECONÓMICA PARA SALIR DE LA CRISIS? (Número de expediente 180/000928.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta para la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN: Señora vicepresidenta, ¿cuántas veces ha presentado su Gobierno la ley de economía sostenible? Si usted tampoco lleva esta cuenta, nosotros sí: mayo de 2009, anuncio en el debate del estado de la Nación; septiembre de 2009, promesa de que la ley está a punto de concluirse; diciembre del mismo año, nueva presentación al Congreso de los Diputados; marzo de 2010, el mismo producto, pero tan caducado que tienen ustedes que relanzarlo al mercado con un Consejo de Ministros y en Sevilla. Señora vicepresidenta, Mariano Rajoy dijo de esta ley que era un cartel luminoso en medio de un solar vacío, y no pudo ser más premonitorio, porque del Consejo de Ministros que aprobó la ley de economía sostenible se recordarán el cartel y los solares; el cartel rojo con el que se pregonaba en las calles de Sevilla y los solares con los que ustedes han eludido pagar la deuda histórica a los andaluces. (Aplausos.)

Señora vicepresidenta, ¿hay algo más detrás de la propaganda? ¿Se siente usted capaz de defender que la ley de economía sostenible es la solución a los problemas de los españoles? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, la hemos explicado varias veces, lo que no parece es que hayamos conseguido que usted la entienda. (**Aplausos.**) Es verdad que esta es una ley importante, porque el Gobierno no solo ha dado respuesta a la crisis económica tomando medidas que permitieran paliar los efectos de la crisis sobre los que más la han soportado, sino que además ha adoptado medidas y las sigue adoptando para facilitar la transición a un nuevo modelo productivo, a un nuevo modelo económico que permita que una crisis como la que hemos vivido no vuelva a suceder. Pero no se preocupe, señoría,

que yo estoy dispuesta a darle clases particulares sobre este tema. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta.

Silencio, por favor. Tiene la palabra la señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN:** Señoría, cuando he entendido bien la ley de economía sostenible ha sido cuando he leído el dictamen del Consejo de Estado. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

La señora SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN: Fíjese lo que dice de su ley: que los preceptos del Título I, curiosamente denominado Mejora del entorno económico, carecen de contenido económico; que la ley aparece ayuna de previsiones en los campos del empleo y la Seguridad Social; que los artículos sobre sostenibilidad presupuestaria son superfluos y podrían suprimirse. De unos artículos dice que son mandatos a los poderes públicos; de otros, normas de mero anuncio, y de bastantes, que crean la apariencia de que la modificación de la legislación es mucho más profunda de lo que en realidad es. Señoría, yo me ofrezco a darle a usted, si quiere, mejoras de técnica legislativa, que de eso algo sabemos. (Protestas.—Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN:** Señoría, a la estrategia de su Gobierno en 2009 la llamaron PlanE, a la de 2010 la llamaron economía sostenible. Le voy a decir una cosa, distintos nombres pero el mismo producto: improvisación, propaganda y gasto, gasto que se paga con más impuestos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Señoría, ha olvidado decir lo más importante: que la valoración global del Consejo de Estado, al igual que la de los más de veinte órganos consultivos a los que se ha sometido este proyecto de ley, es positiva. (Rumores.)

Señoría, como siempre, desprecian cuanto ignoran. (Varios señores diputados: ¡No!—Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Desprecian cuanto ignoran. Lo ha demostrado también el señor Rajoy en la pregunta anterior al señor presidente del Gobierno. No se leen ustedes los informes completos. Comprendo que a veces son difíciles de leer, pero me parece que podían dedicarles el tiempo necesario.

Señoría, más allá de eso, ustedes no tienen complejos; ni complejos ni pudor. Porque no cesan de repetir que para salir de la crisis hay que bajar impuestos y allí donde gobiernan los suben; no cesan de decir que hay que reducir el endeudamiento y allí donde gobiernan lo incrementan; no cesan de decir que hay que reducir el déficit y se abstienen en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; no cesan de decir que hay que despolitizar las cajas y hacen leyes a medida para intervenir en los órganos de gestión. Señoría, aplíquense el cuento y trabajen con todos en la búsqueda de acuerdos que permitan favorecer la recuperación económica.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ COMPROMISOS ADQUIERE EL GOBIERNO CON LA IZQUIERDA PARLAMENTARIA EN EL MARCO DEL «ACUERDO POLÍTICO PARA LA RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO»? (Número de expediente 180/000937.)

El señor **PRESIDENTE:** Nueva pregunta para la señora vicepresidenta segunda. Para formularla tiene la palabra don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, presidente.

Hace un mes ustedes abrían el proceso de Zurbano dispuestos a proponer y a escuchar. Mi pregunta es muy concreta: ¿qué compromisos concretos ha adquirido con la izquierda parlamentaria y qué compromisos concretos va a estudiar y va a aprobar?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Herrera.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno ha enfrentado esta crisis desde una posición de izquierdas, desde luego desde una posición coherente con nuestro compromiso político, tratando de superar los efectos de la crisis y tratando de ayudar a las personas que más están sufriendo esta crisis económica, y la salida de la crisis la estamos enfrentando con la misma orientación. Tendrá que reconocer, señoría, que en las conversaciones que hasta ahora hemos mantenido esa ha sido siempre nuestra posición, poniendo en marcha medidas que contribuyan a la creación de empleo y estando dispuestos a acelerar medidas que están incluidas en el proyecto de ley de economía sostenible para comience esa creación de empleo cuanto antes. No me cabe ninguna duda, señoría, de que podremos continuar hablando y trabajando, en esa visión que nosotros creemos que debe tener la recuperación económica.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, presidente

Señora ministra, yo espero que ustedes no continúen poniendo límites. Pusieron un primer límite, el límite de los ingresos. En un país en que los ingresos de las administraciones han caído un 25 por ciento nosotros creíamos que teníamos que hablar de ingresos, de fiscalidad progresiva, de ingresos sobre las grandes fortunas, sobre las grandes rentas y sobre los instrumentos que permiten la elusión fiscal, o hablar de fiscalidad ambiental para que quien contamine más pague más y quien contamine menos pague menos. Pero ustedes pusieron este primer límite.

El segundo límite fue el límite en el gasto, en la acción. Planteábamos un plan de ahorro más atrevido que cambiase la realidad de nuestro modelo de construcción, una política con mayor despliegue de las políticas sociales, empresas públicas de servicios energéticos o, por ejemplo, un plan del sector del mueble. Yo le quiero pedir hoy que no ponga un tercer límite, el de la insensibilidad social y el de no cumplir con los compromisos adquiridos.

Señora ministra, sabe usted que hoy hay miles de personas a las que les embargan no solo el piso, sino todo el sueldo, exceptuando el salario mínimo interprofesional. Hay familias que tienen que vivir con 22 euros diarios, y usted aprobó en el debate sobre el estado de la Nación ampliar los criterios de inembargabilidad; dicho de otra manera, que a una familia no se le pueda embargar, por ejemplo, dos veces el salario mínimo interprofesional. Sé que esto significa exigirles algo a los bancos, pero creo que es hora de pedir también esfuerzos a las

entidades financieras. Esta es una medida que usted se ha comprometido a estudiar pero que tienen que aprobar, porque si no pondrán otro límite, el del trágala o el de la geometría variable, que acaba siendo la ley del embudo, y eso no lo queremos. No solo no lo quiere la izquierda, no lo quiere un país que requiere de un gobierno con sensibilidad social. Lo que le pedimos es que aprobemos aquello que ustedes pactaron en el debate sobre el estado de la Nación, y que además aprobaron.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Herrera.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, este es un gobierno que hace gala del cumplimiento de sus compromisos y, como sabe, estamos estudiando muy seriamente este compromiso dentro de los límites que tenemos en nuestra acción política en este momento, límites que desde luego pasan también por la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas. No es un capricho que estemos en este momento preocupados por la reducción del déficit, es una exigencia no solo de Bruselas, no solo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, sino también de la propia sostenibilidad de nuestras finanzas en el futuro. Quiero recordarle, señoría, que los 23.000 millones de euros que cada año pagamos de intereses de la deuda en el caso de la Administración General del Estado, son unos millones de euros que no se pueden dedicar a finalidades distintas del pago de intereses. Por tanto, reducción del déficit sí, y en esa reducción del déficit no tenga ninguna duda de que vamos a contemplar medidas como la que usted comenta con la máxima atención y como una prioridad. Así que, señoría, espero que sobre este tema podamos seguir hablando en los próximos días.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CONTRIBUYE SU POLÍTICA EXTERIOR A LA COLABORACIÓN DEL GOBIERNO VENEZOLANO EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO? (Número de expediente 180/000929.)

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Para

formular la primera de ellas tiene la palabra don Gustavo de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, además de la pregunta que figura en el orden del día, tenemos muchas otras que hacerle. Nosotros queremos preguntarle, ante la creciente evidencia de la cooperación del Gobierno de Venezuela con las FARC, y muy probablemente con ETA, como muchos analistas dicen y como varios autos judiciales empiezan a demostrar, ¿cuándo van a pedir ustedes explicaciones al Gobierno de Venezuela, cosa que no han hecho a lo largo de todas estas semanas? ¿Cuándo van a respetar ustedes el auto judicial, los autos judiciales del juez Velasco? ¿Cuándo van a convocar ustedes al embajador de Venezuela en Madrid para exigirle las explicaciones necesarias? ¿Cuándo van a iniciar ustedes una investigación seria, con los servicios de inteligencia de España y a través de nuestros representantes diplomáticos, de lo que está ocurriendo en Venezuela no solo en este caso, sino también con los atropellos a los derechos humanos, como más tarde diremos? ¿Cuándo van ustedes a reaccionar ante la escalada verbal y las provocaciones del Gobierno de Venezuela atacando a las instituciones democráticas españolas, al Poder Judicial independiente, al jefe del Estado y también a partidos políticos y al anterior presidente del Gobierno? ¿Cuándo? ¿Y cuándo van ustedes a tomar medidas diplomáticas mínimas, como, por ejemplo, llamar a consultas al embajador de España en Venezuela? ¿Cuánta más claudicación ante esta provocación y ante los ataques a nuestra democracia, señor ministro? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señor ministro.

### El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Hace dos semanas S.S. me formuló la misma pregunta. Parece que mi respuesta no le convenció; voy a tratar de convencerle en la respuesta de hoy. El Gobierno de España tiene en su actuación en materia de lucha contra el terrorismo de ETA dos compromisos muy claros: el primero, plena cooperación judicial y policial con terceros países y a través de todos los esfuerzos necesarios de la maquinaria del Estado, ya sea policial, judicial o diplomática. Eso es lo que estamos haciendo con Venezuela. Lo hemos hecho desde el primer momento en que el juez Velasco lanzó su auto; hemos trasladado el auto a las autoridades venezolanas y cubanas y ha habido cooperación policial y cooperación judicial. Ayer mismo estuvo aquí en Madrid el viceministro de Asuntos Exteriores —incluso se entrevistó con miembros de su partido— trabajando con las autoridades policiales españolas y estamos colaborando para obtener los mejores resultados para derrotar a ETA. (La señora Valenciano Martínez-Orozco: ¡Muy bien!—Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor De Arístegui.

El señor DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN: Señor ministro, para que se luche contra ETA no hace falta formular esa intención, sino que hay que demostrarlo con hechos y Venezuela no lo está haciendo. Y nosotros le exigimos a su Gobierno que vigile al Gobierno de Venezuela para ver si es verdad o no que coopera con la justicia de España. Pero, además, señor ministro, anteriormente le formulamos esa pregunta y usted no la contestó. Usted aquí perdió los papeles y empezó a acusarnos de no tener ningún tipo de política de Estado. Nosotros le preguntamos: ¿Es responsable, señor ministro, no preocuparse por los abusos de los derechos humaos? ¿Es responsable y política de Estado el no hacer absolutamente nada frente a gobiernos en deriva totalitaria? ¿Es política de Estado, señor ministro, el que, por ejemplo, no hagamos nada ni preguntemos al Gobierno de Venezuela por qué se ha detenido a Osvaldo Álvarez Paz, que fue candidato presidencial, simple y llanamente porque le exigió al Gobierno al Gobierno de Venezuela cooperar con la justicia española? Señor ministro, basta ya de arrogancia incompetente; basta ya de querer dar lecciones a todo el mundo, como acaba de pretender la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. Ustedes solo pueden dar lecciones de incompetencia, de arrogancia, de ineficacia, de improvisación y de deriva. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. Señor ministro.

## El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, presidente.

Parece que el señor De Arístegui no quiere escuchar, y seguro que hoy tampoco. En temas esenciales para los intereses de todos los españoles lo que hace el Gobierno es una política de Estado y pide al Partido Popular, a su partido, al partido mayoritario de la oposición, ese mismo respeto y ese mismo compromiso. Incluso su líder, cuando estuvo en Colombia, pidió un poco de prudencia, una actitud ponderada en materias tan sensibles como es la lucha contra ETA. Lo que queremos es derrotar a ETA. El enemigo no es Venezuela, el enemigo es ETA, y el Gobierno está dispuesto a trabajar con todos los países terceros, con países como Venezuela, para derrotar a ETA y lo lograremos con la colaboración, el esfuerzo diplomático, el esfuerzo policial y el esfuerzo de toda la sociedad española. (La

señora Valenciano Martínez-Orozco: ¡Muy bien!— Aplausos.)

— DEL DIPUTADO DON JORGE MORAGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿SE PUEDE IMPULSAR LA DEMOCRACIA EN CUBA SIN APOYO EXPLÍCITO A LA SOCIEDAD CIVIL CUBANA QUE APOYA UNA TRANSICIÓN PACÍFICA? (Número de expediente 180/000930.)

El señor **PRESIDENTE:** Nueva pregunta para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Para formularla tiene la palabra don Jorge Moragas.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ:** Gracias, presidente.

Señor ministro, lo cierto es que, siguiendo la explicación de mi compañero el señor De Arístegui, cuando hablaba el presidente del Gobierno del tridente, en otro área de Gobierno, me venía a la cabeza el tridente de la libertad que representan en ocasiones usted desde Occidente, desde Europa y Cuba y Venezuela, porque a veces usted, con sus explicaciones y su acción exterior, lo que plantea es una defensa de los intereses de esos países en nuestro entorno europeo en lugar de defender los valores que anidan en el proyecto europeo, que son los derechos humanos y la democracia. Pero dicho esto, le planteo la pregunta que figura en el orden del día y le reitero, ya que usted ha citado al líder de la oposición, el planteamiento que hizo el otro día en esta Cámara, cuando formuló una oferta con tres puntos muy concretos al presidente del Gobierno en relación con Cuba, tres puntos que le recuerdo. En primer lugar, la no modificación de la posición común que usted sigue reiterando que pretende modificar. Ese no es un reclamo del Partido Popular, es un reclamo de la oposición democrática cubana. En su último viaje a La Habana, en octubre de 2009, los presos políticos consiguieron emitir un comunicado que se dirigía a usted, al señor Moratinos, al señor ministro de Asuntos Exteriores del Reino de España, solicitándole que no insistiese con contumacia en esa pretensión de modificar la posición común. Por lo tanto, no es un reclamo del Partido Popular —que también lo es-, es un reclamo de la oposición democrática. En segundo lugar, que abra las embajadas de la Unión Europea, y concretamente el día de la fiesta nacional de España, el 12 de octubre, de nuevo a los disidentes. (El señor Madina Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.) Sí, señor Madina. A usted le parece muy bien que la lista de invitados en la fiesta nacional la dicte una dictadura, pero a mí no. A mí me parece que la embajada de España lo que tiene que hacer es invitar a la sociedad civil, al premio Sájarov de los

derechos humanos del Parlamento Europeo, a las Damas de Blanco, a Oswaldo Payá, líder del proyecto Varela y también premio Sájarov de los derechos humanos del Parlamento Europeo. Por eso le digo que parece que ustedes pertenecen a ese tridente de la libertad que es Venezuela y Cuba. Eso es inadmisible. Y el tercer punto es que la Cruz Roja internacional visite las cárceles cubanas, porque cuando la verdad aflore acerca de las celdas de castigo de los presos de conciencia muchos tendrán que pedir perdón, y no me sentiré orgullo de que un ministro de Asuntos Exteriores del Reino de España tenga que pedir perdón. Es una cuestión de dignidad. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Moragas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Señor Moragas, un viejo debate que mantenemos en esta Cámara es qué política es la más acertada para mejorar la situación de los derechos humanos y de las libertades en Cuba, porque nadie duda que en esta Cámara todos estamos a favor de las libertades y de los derechos humanos en Cuba y de la libertad de conciencia de los presos. El problema, señor Moragas, es que usted y su partido tienen métodos antiguos que no han dado resultados. De nuevo, han perdido una oportunidad. Vuelven a recordar las medidas de 2003. Se obcecan con la idea de invitar a los disidentes a la Fiesta Nacional. Eso ya no lo defiende ningún miembro de la Unión Europea. Es lo que algunos calificaron como la diplomacia del canapé. Lo importante es tener la embajada abierta trabajando con todos los disidentes, con todos los sectores de la sociedad civil, como hace este Gobierno (Aplausos.), y defendiendo con efectividad la solución de los problemas de derechos humanos. Usted dirá que no es suficiente, pero gracias a la política de este Gobierno hay más de diecisiete, del grupo de setenta y cinco, que han sido liberados, y vienen a España e incluso les permitimos que critiquen la política de este Gobierno. Esa es la política que vamos a defender. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTE- RIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Ustedes no comprenden lo que significa la evolución y el cambio de la posición común de la Unión Europea. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTE-RIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Si fuese tan efectiva esa posición común, que ya lleva un largo recorrido en el tiempo, ¿cuáles son los resultados?, ¿es que hemos cambiado las prácticas, las mejoras, las condiciones?, ¿es que no podemos evaluar un nuevo mecanismo recíproco, con mayor compromiso del Gobierno cubano para comprometerse más en los derechos humanos? La posición común es una posición unilateral, no es una posición bilateral, no es un compromiso de las autoridades cubanas de mejorar su situación de los derechos humanos, y es lo que quiere el Gobierno.

Por último, su petición de visitar las cárceles. ¿Quién ha podido visitar las cárceles? Los funcionarios de este Gobierno, gracias al diálogo político directo y de derechos humanos que tenemos. (El señor Moragas Sánchez: Están llenas.) Por tanto, señor Moragas, trabajemos conjuntamente... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO,
QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿HA REALIZADO EL GOBIERNO
ALGUNA GESTIÓN ENCAMINADA A EVITAR LOS CONTINUOS INCIDENTES QUE
IMPIDEN EL CORRECTO DESARROLLO
DE LA LABOR DE LA GUARDIA CIVIL EN
LA BAHÍA DE ALGECIRAS? (Número de expediente 180/0000931.)

El señor **PRESIDENTE:** Nueva pregunta para el señor ministro. Para formularla tiene la palabra don José Ignacio Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde que se produjera el ametrallamiento por una embarcación de la Marina Real Británica de una enseña con los colores de la bandera de España allá por el mes de noviembre, han sido nueve las ocasiones en las que embarcaciones de la Guardia Civil se han visto envueltas en incidentes con la autoridades de Gibraltar, una cifra que ha llegado al número de dieciséis en el último año, todas con el mismo resultado: Las patrulleras de la Marina Real Británica, la mayoría de las veces, y otras veces la Marina de Gibraltar, consiguen acosar y exigen la expulsión de las patrulleras de nuestras aguas jurisdiccionales, de nuestro mar territorial. Apliquemos el Tratado de Utrecht, el derecho internacional, tratados, acuerdos, convenciones sobre derecho marítimo o las resoluciones de Naciones Unidas: las aguas que rodean Gibraltar son españolas, nunca fueron cedidas, y a España le compete su vigilancia y control. Por tanto, el Gobierno español no puede permitir intimidaciones, como las que se repiten con tanta asiduidad a la Guardia Civil, por cierto, uno de los cuerpos con mayor prestigio del mundo. De ahí nuestra pregunta, señor ministro: ¿Ha realizado el Gobierno alguna gestión encaminada a evitar los continuos incidentes que impiden el correcto desarrollo de la labor de la Guardia Civil en las aguas de la bahía de Algeciras?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El Gobierno de España es firme partidario de incrementar la cooperación policial en la zona, con el objetivo, como bien ha señalado S.S., de luchar contra la criminalidad, la delincuencia, el tráfico de drogas, etcétera. De hecho, cuando creamos el Foro de diálogo sobre Gibraltar, en 2004, con la participación de las autoridades gibraltareñas, del Reino Unido y de España, el objetivo principal era ampliar esa cooperación en la lucha contra la delincuencia en esa zona del Estrecho. Por tanto, el objetivo es cooperar y mejorar la situación para lograr una lucha perfecta y eficaz contra la delincuencia. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, rehúye usted afrontar los problemas, y cuando los acomete o bien se instala, como decía el señor De Arístegui hace un momento, en el error estratégico o en la permisividad. Es esa permisividad lo que le convierte a usted en un buen ministro, un buen ministro para el Reino Unido y para los gibraltareños y, por supuesto, en un mal ministro para los campogibraltareños y para España, por esa equivocada actuación para velar por los intereses de sus compatriotas. Está permitiendo el crecimiento de Gibraltar por tierra, mar y aire; está tolerando que Gibraltar y el Reino Unido se apropien de aguas jurisdiccionales que jamás han sido suyas y, por tanto, está generando derechos y costumbres para el futuro en esta materia que son contrarios a los intereses españoles. Señor Moratinos, rectifique. Rectifique en su política, porque con su actuación no solo no avanzamos nada en materia de soberanía, sino que cada día estamos más lejos de alcanzar nuestros objetivos. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Este Gobierno y este ministro defienden plenamente los intereses de España y de los españoles y, lógicamente, la reivindicación de Gibraltar. Lo hemos hecho con mayor firmeza, mayor eficacia y mejores resultados que anteriores gobiernos que nos han precedido, sobre todo el suyo. Cuando habla del Campo de Gibraltar pregunte a los pensionistas: ¿Quién resolvió los problemas de los pensionistas? Este Gobierno. (Aplausos.) ¿Quién ha pedido resolución de lo problemas de la lucha contra la droga y la delincuencia? Este Gobierno. (Aplausos.) Tenemos ya mecanismos, enlaces permanentes y resultados evidentes en la lucha contra el medio ambiente. Esa es la manera de trabajar en el siglo XXI, en la cooperación para defender los intereses de los españoles, defender los intereses de las aguas españolas sobre Gibraltar y, lógicamente, defender también un mejor entorno que permita la vida a todos los ciudadanos de toda España y del Peñón. (Aplausos.— La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁLES HAN SIDO LOS CRITERIOS DE REPARTO DE LAS SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO POR PARTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO? (Número de expediente 180/000932.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado, señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO:** Señor ministro, la pregunta es: ¿Cuáles han sido los criterios de reparto de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo por parte de la Aecid? Desde que hicimos esa pregunta han aparecido informaciones y hemos profundizado en ellas. No estamos preguntándole sobre todas las ONG, como usted se puede imaginar, sino sobre algunas ONG (**Una señora diputada: ¡Qué casualidad!**), especialmente sobre algunas vinculadas al Partido Socialista, y si me apura particularmente de una. Señor ministro, según esa nueva información, ustedes se han saltado algunas de las órdenes ministeriales sobre la convocatoria de subvenciones, en especial el artículo 11 de la Ley General de Subvenciones, para adjudicar 30

millones de euros a Solidaridad Internacional, presidida por destacados socialistas. ¿Cuál es su opinión, señor ministro?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Robles.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Como sabe S.S., la convocatoria de subvenciones de ONG al desarrollo que realiza la Aecid establece sus prioridades de acuerdo con el mandato del Plan director de la cooperación española vigente en cada periodo. Se trata de criterios recogidos en el plan director y especificados en cada convocatoria. Creo, señoría, que usted mismo conoce plenamente esos criterios, esos elementos especificados en las convocatorias, porque son plenamente transparentes y se publican en la página web de la agencia. Además, S.S. conoce bien el procedimiento, porque es vicepresidente de la Fundación Humanismo y Democracia, que creo que también se beneficia de esas subvenciones. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Robles

El señor ROBLES OROZCO: Señor ministro, la Orden de subvenciones 1303/2005 fija un límite máximo por convenios de 20 millones de euros, con un tope anual de 5 millones. La Orden 442 establece claramente que las organizaciones calificadas son expresamente prohibidas para recibir subvenciones a través de esa Orden de subvenciones, tanto Solidaridad Internacional como MPDL están calificadas y han recibido subvenciones. Pero lo que es más grave, la Ley General Presupuestaria, en su artículo 11.3, establece claramente cuáles son las condiciones para poder subvencionar a lo que se haya considerado agrupaciones de organizaciones no gubernamentales. Han dado explicaciones algunas de estas entidades y no han hecho más que complicarlo. Lo han complicado porque nos han puesto precisamente sobre la pista. Hemos descubierto, señor ministro, lo que aquí dice la resolución, que está publicado, y en ninguno de los dos casos, en ninguno de los dos casos, las dos articulaciones son correctas. Ni existe en ese momento una agrupación ni existe tampoco un proyecto de ayuda humanitaria. ¿Cuáles son los hechos, por tanto, señor ministro? Los hechos son muy sencillos: que se han superado 20 millones de euros, pasándose a 29,8; que se han separado y que se han superado los límites anuales; que el MPDL y Solidaridad Internacional han recibido subvenciones de la convocatoria abierta y permanente; y que, por tanto, que se ha incumplido la Orden de subvenciones y se ha incumplido la ley.

Por tanto, no estamos en un caso de favoritismo; estamos en una caso de clara ilegalidad, señor ministro. No es solo favoritismo; es ilegalidad. Y no estamos hablando de las ONG, señor ministro. No vale llamarles a capítulo como ayer en la agencia, no vale pedirles declaraciones, no vale pedirles que firmen cartas. Lo que tienen que hacer ustedes no es hablar de ONG, sino hablar... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Robles.

Señor ministro.

### El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta.

Señoría, vuelvo a repetirle que los criterios son claros y transparentes. Aquí tengo la lista de los años 2004-2008 de cómo se han dado todas las subvenciones a las distintas ONG españolas. Por tanto, los miembros de esta Cámara podrán constatar que esa ONG que señalaba, Solidaridad Española, ocupa el lugar décimo, justo con un millón de euros menos que Manos Unidas Comité Católico de la Campaña contra el Hambre. No hay criterios ideológicos ni políticos, señor Robles. Creemos que tenemos que trabajar a favor de las ONG. Sabemos que su propia ONG tiene dificultades. No hemos venido aquí a señalar alguna de esas dificultades. No me haga usted señalar los fallos de algunos tribunales porque los podemos decir y son públicos (Rumores.), pero no hagamos, del trabajo honesto, solidario y comprometido de nuestros hombres que pertenecen a las organizaciones no gubernamentales, un debate público aquí. Toda esta gente está dedicada y comprometida en la lucha contra la pobreza, y ese es el objetivo que nos tiene que llevar a trabajar en el futuro. (Una señora diputada: ¡Muy bien!— Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIO-RES Y DE COOPERACIÓN: ¿PIENSA EL GO-BIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA QUE EL ACOGIMIENTO EN VERANO DE NIÑOS SAHARAUIS EN EL ESTADO ESPA-ÑOL NO SE VEA DIFICULTADO POR LA NUEVA DIRECTIVA SCHENGEN? (Número de expediente 180/000939.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Gracias, señora vice-presidenta.

Señor ministro, como bien conoce, cada año más de 9.000 niños saharauis son acogidos por familias en el Estado español. Son niños que viven bajo condiciones durísimas en los campamentos de refugiados en Tinduf, y con los cuales muchas familias han desarrollado a través de los años lazos de amistad y en algunos casos cuasifamiliares. Entre algunas asociaciones que trabajan con los campamentos se habían hecho eco algunos rumores acerca de las dificultades que pudieran surgir en el plano jurídico este año para que estos niños pudieran venir. Pero su intervención en la última sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores vino a confirmar que con la nueva directiva Schengen los niños necesitan ahora pasaportes individuales para hacer ese viaje, cuando tradicionalmente Argelia solo les concede, durante años y años que se han realizado estas visitas, pasaportes colectivos. Por eso le pregunto si piensa adoptar o si ya ha adoptado alguna medida para intentar solucionar el problema o si considera que este es irresoluble, y si piensa hacerlo utilizando la Presidencia rotatoria para excepcionar este caso dentro de la directiva Schengen o piensa hacer gestiones antes las autoridades argelinas, o algún otro tipo de gesto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Esteban.

Señor ministro.

# El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta.

Señoría la aplicación, como bien dice S.S., a partir del próximo 5 de abril de 2010 del nuevo reglamento comunitario por el que se establece un código de visados, suprime la posibilidad de que los visados de estancia sean colectivos. Y ello hace, como bien ha asegurado S.S., garantizar la seguridad de todos y cada uno de los niños que pretenda visitar España. Esto es especialmente importante porque son alrededor de 9.000 niños saharauis que se trasladan cada año a nuestro territorio en ese concepto, vacaciones de paz, y desde los campamentos de Tinduf, en el sudoeste de Argelia. Ya tuvimos problemas en años anteriores y supimos resolverlos; dijimos ya a las autoridades argelinas que tampoco era tan complicado buscar visados individuales; por lo tanto, lo que está haciendo nuestra embajada y las autoridades, tanto aquí en Madrid como en Argel, es trabajar para explicar a las autoridades argelinas que faciliten la concesión de visados individuales. Creo que es normal, no es tan complicado, se trata de un mayor esfuerzo burocrático por parte de las autoridades argelinas, pero creo que con la ayuda de todos conseguiremos facilitar la llegada de los niños saharauis a España. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Esteban.

El señor ESTEBAN BRAVO: Señor ministro, le animo a continuar con esas gestiones u otras que puedan ser necesarias. Usted y yo podemos discrepar en cuanto a la política concreta del Gobierno respecto al Sáhara, pero quiero pensar, estoy seguro que comparte con nosotros, que España tiene una evidente deuda histórica con el Sáhara, incluso responsabilidades jurídicas en el presente. Me niego a pensar que el derecho sea tan rígido en el ámbito de la Unión Europea que no permita contemplar casos tan excepcionales, como este de larga tradición y de ámbito claramente humanitario. Desde luego, los niños saharauis no pueden ser víctimas de políticas de control de inmigración y seguridad. Por eso insisto de nuevo en que intentemos entre todos, en especial el ministerio, remover todos los obstáculos desde la posición favorable que a la toma de iniciativas le otorga la Presidencia rotatoria y también sus relaciones con el Gobierno argelino para remover estos obstáculos. Sería incomprensible que bajo Presidencia española Europa negase la entrada a los niños saharauis.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Esteban.

Señor ministro.

## El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría. Sobre el conflicto del Sáhara ya hemos tenido grandes debates. No hay grandes diferencias entre su posición y la española, del Gobierno de España; es en definitiva una posición de defensa de una solución justa, definitiva, aceptada por ambas partes y que permite el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui; por lo tanto no hay tantas diferencias. Sobre el caso concreto de los niños saharauis, ya en anteriores ocasiones tuvimos dificultades, porque hay algunos niños que pueden enfermar, que tienen que ser intervenidos y no pueden regresar porque sus compañeros con ese pasaporte colectivo tienen que regresar. Por lo tanto, no ponga la carga de la prueba en el Gobierno español. El Gobierno español va a hacer todo lo necesario para facilitar la llegada; pongamos la carga en quien tiene la responsabilidad de documentar a estos niños. Creo que no es difícil en el siglo XXI dar un pasaporte individual; son 9.000 pasaportes individuales. Cuando defendemos los derechos humanos, los niños también tienen derechos, los niños tienen derecho a un pasaporte para viajar y disfrutar de esos campamentos de la paz en España. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

DEL DIPUTADO DON JOAN CALABUIG RULL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERA-CIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA IMPLICACIÓN Y COMPROMISO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTA-LES DE DESARROLLO EN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA COOPERACIÓN ESPA-ÑOLA? (Número de expediente 180/000940.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Calabuig Rull.

El señor CALABUIG RULL: Señora presidenta, señor ministro, en los últimos años nuestra cooperación internacional para el desarrollo ha dado un importante salto adelante y se ha situado en el lugar que le corresponde, de acuerdo a nuestra posición en el mundo. Hoy, como nos decía hace pocas fechas un destacado dirigente de una ONG, no solo no tenemos que avergonzarnos del papel de nuestra cooperación, sino que con el apoyo de todos hemos conseguido situarla entre los países más avanzados. Además contamos con el decidido apoyo ciudadano, ya que los españoles son de los ciudadanos europeos que mayor compromiso expresan con la necesidad de apoyar a los países menos desarrollados y combatir el hambre y la pobreza. Estos avances han sido posibles gracias a un decidido impulso político, pero también por la esencial contribución de muchas ONG españolas que aportan su conocimiento, su esfuerzo y su crítica constructiva también al avance de la cooperación española. Es evidente que todas ellas tienen sus creencias o su visión del mundo, pero no es menos cierto que la inmensa mayoría de los hombres y mujeres comprometidos con ellas lo hacen guiados por un sentido solidario, lo hacen sin mirar horas o días, lo hacen en condiciones muy duras y a veces trabajan con importantes niveles de riesgo. Es cierto también que para nosotros los socialistas la solidaridad es un principio esencial que está en lo más hondo de nuestra militancia política y social, es sencillamente por ello que siempre encontrarán a miles de socialistas allá donde haya que contribuir a la acción solidaria, y les aseguro que estamos muy orgullosos de su esfuerzo y de su trabajo. Pero lo que les guía a todos en este campo no es un acto partidista, sino valores de lucha contra la pobreza, de trabajo para acabar con el hambre, para hacer que la cooperación sea cada vez más eficaz, para mejorar la vida de la gente que sufre. Todos ellos merecen el apoyo del conjunto de la sociedad y muy especialmente el de nosotros, los representantes de los ciudadanos. Es muy lamentable que para determinados sectores conservadores, que viven en un permanente Tea

party, no haya excepción a la hora de hacer una utilización política y atacar al Gobierno. Es muy grave poner en cuestión el trabajo de las ONG y dudar de un sistema de apoyo público cada vez más riguroso, más transparente, más justo y trabajado desde criterios de consenso. Por eso, señor ministro, desearía conocer la valoración que el Gobierno hace de la implicación y el compromiso de las ONG en los objetivos y estrategias de la cooperación española.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Calabuig.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta.

Señoría, gracias por su pregunta. Como bien ha señalado S.S., las organizaciones no gubernamentales de desarrollo ocupan un lugar primordial dentro del conjunto de actores de la política española de cooperación al desarrollo. El respaldo y la presencia social de estas organizaciones, como representantes de la pujanza y de la solidaridad que siempre existe, siempre ha existido y está cada vez más dinámica en la sociedad civil española; es una característica especial sobresaliente en nuestro país. Las ONG tienen un liderazgo indiscutible como canal de participación social, como vehículo de comunicación y de sensibilización de la sociedad española y como conocedoras de esa realidad del sur que nos interpela a luchar y a erradicar la pobreza en el mundo.

Señoría, existe un diálogo constante entre el Gobierno, las administraciones públicas y las ONG. Participan en la formulación del Plan director de cooperación cada vez que ese plan se evalúa y se establece, y por tanto estamos en un pleno consenso, un trabajo colectivo para mejorar cada vez más nuestra política de cooperación al desarrollo. Así, quiero destacar el papel que tuvieron las ONG en la elaboración del actual Plan 2009-2012, donde se aprobó por consenso el documento definitivo de esta política de cooperación al desarrollo española. Quiero asimismo subrayar la labor diaria, permanente, cotidiana, de los cooperantes españoles en el mundo en situaciones difíciles, dramáticas, trágicas y, cómo no, recordar en estos momentos la situación de nuestros dos cooperantes secuestrados en Mauritania. Esa es la labor que están haciendo los cooperantes españoles, y por tanto todas las fuerzas políticas tenemos que alabar, impulsar y facilitar el trabajo de las ONG y no crear debates inútiles, manipulados, que no sirven para crear esa sensibilidad y reforzar la labor humanitaria solidaria que hacen todas las ONG españolas. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO CONTRA LOS DELITOS SEXUALES, COMO LA PEDERASTIA, ESPECIALMENTE CUANDO LAS VÍCTIMAS SON MENORES DE EDAD? (Número de expediente 180/000941.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, que formula el señor Cuesta Martínez.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señora presidenta, muchas gracias.

Señor ministro, una de las preocupaciones que recorren Europa son las agresiones y los delitos contra la libertad sexual, especialmente contra los menores. En una comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, de junio de 2009, se llega a afirmar lo siguiente: entre un 10 y un 20 por ciento de los niños europeos corren el riesgo de ser objeto de agresiones sexuales. Hechos como los escándalos sexuales de algunas diócesis, seminarios o congregaciones de la Iglesia católica —el caso del Clínico de San Viator—, casos de pederastia que se han producido en Irlanda, Alemania, Austria, Holanda, Italia, Estados Unidos, también en España, casos como el de Gran Canaria o los gravísimos casos de redes de turismo sexual y trata de menores que se dan en el ámbito internacional, son delitos repugnantes a los que los Estados tenemos que dar una respuesta contundente. El tema, sin duda alguna, es una prioridad en la Unión Europea. Es una prioridad además plantearse el marco de regulación -así se dice en el programa plurianual 2010-2014— de los delitos de abusos sexuales a menores. En el ámbito español, también es una prioridad. Figura en el Plan de Derechos Humanos del Gobierno, en el proyecto de Código Penal y también en la proposición no de ley aprobada por esta Cámara el año pasado en un debate sobre, precisamente, la lucha contra los delitos sexuales. En esta materia, señorías, no valen hipocresías. Estamos hablando de un bien jurídico que tiene una dimensión especial. Ya digo, no valen hipocresías, no valen afirmaciones como las que hace un prelado, el monseñor Cañizares, cuando dice: nos atacan para que no se hable de Dios.

Yo les diría a estas personas que descalifican las leyes de un Parlamento democrático, se lo digo con sus mismas palabras, con las palabras que han usado, que cualquier comprensión, cualquier componenda, por tibia que sea es una licencia para violar. Por eso, señor ministro, le pregunto: ¿cuál es la política del Gobierno en la lucha contra los delitos sexuales, especialmente contra menores? (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Cuesta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno comparte sus preocupaciones y por eso está adoptando diversas medidas precisamente en relación con los delitos de naturaleza sexual que se cometen sobre víctimas menores de edad. Por un lado, lo estamos haciendo, y con intensidad, aprovechando la Presidencia española de la Unión Europea. Hemos impulsado activamente que se recupere —como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa había decaído— la decisión marco en la lucha contra la explotación sexual de menores y pornografía infantil. Todo apunta, señoría, a que la propuesta de la Comisión será adoptada antes de que concluya este mismo mes. Igualmente promovimos la celebración de la Conferencia internacional sobre la protección del menor en los sistemas judiciales europeos, celebrada en España, y en cuyo transcurso todos tuvimos la fortuna de poder suscribir el ya conocido como Convenio de Lanzarote para la protección de niños contra la explotación y el abuso sexual, pieza clave, como ya saben SS.SS., en el entorno del Consejo de Europa. Además hemos trasladado esa misma preocupación al proyecto del Código Penal que actualmente se encuentra en tramitación. En él se incluye una nueva y más precisa regulación de los delitos sexuales, especialmente cuando las víctimas son menores de edad. Se dedica un capítulo de ese nuevo código específico a los delitos de agresión sexual cometidos a menores de 13 años, se tipifican conductas relacionadas con la captación, el aprovechamiento de menores para espectáculos públicos y el ejercicio de la prostitución, y se regula también el delito de trata de personas para el que se prevén agravaciones cuando la víctima sea precisamente menor de edad. Todo ello sin olvidar la nueva regulación de la criminalidad organizada, que va a favorecer la lucha contra esta clase de delitos y la medida de seguridad de libertad vigilada, que va a permitir que frente a delincuentes de difícil rehabilitación exista un seguimiento a posteriori de su conducta, lo que va a permitir proteger a las víctimas del delito y a las potenciales víctimas de esa persona después de su puesta en libertad en el establecimiento penitenciario. En definitiva, el Gobierno está trabajando con un compromiso firme contra esta clase delitos en sintonía con Europa y llevando políticas en defensa de las víctimas. (Aplausos.)

Gracias, señoría.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿CUÁL ES LA SI-TUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DEL AVIÓN MILITAR A400M? (Número de expediente 180/000942.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Defensa, que formula al diputado señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en los últimos meses han sido muy intensas las negociaciones entre los países que participan en el programa del avión de transporte militar A400M y la empresa EADS, con el fin de superar las dificultades que amenazaban muy seriamente a la continuidad de este proyecto, uno de los más ambiciosos programas de cooperación que en el ámbito de la industria y de la defensa se están desarrollando en la Unión Europea. Es un programa fundamental, en primer lugar, para nuestras Fuerzas Armadas porque la puesta en servicio de este avión supondrá una notable ampliación de la capacidad de transporte estratégico a las distintas zonas de operaciones. En segundo lugar, para la industria aeronáutica europea, un sector estratégico y de enorme importancia, no solo en términos económicos y de el impulso de innovación, sino también para avanzar en la consolidación de la Unión Europea. Y en tercer lugar, es vital para asegurar los miles de puestos de trabajo directos e indirectos que en Cádiz, Sevilla, Andalucía y otras zonas de España dependen del desarrollo y la continuidad de este programa.

Señora ministra, soy consciente, como lo son muchos ciudadanos, del esfuerzo y la tenacidad que están desplegando el Gobierno y su presidente para asegurar la continuidad del programa A400M. Fue muy importante, aunque no formara parte de la agenda oficial, que en la pasada reunión informal de ministros de Defensa, celebrada en Palma de Mallorca, se consiguiera que los países participantes en el programa ratificaran su compromiso y su apuesta por encontrar una solución para hacer viable este proyecto. Posteriormente se han mantenido encuentros a nivel de secretarios de Estado que han conseguido avances significativos en el camino para lograr un acuerdo final. Por todo ello, y porque me consta el empeño que usted ha mantenido en todo momento respecto al proyecto A400M, su implicación directa y la de su equipo y la excelente labor de coordinación con otras áreas del Gobierno, me gustaría que pudiera informar a esta Cámara y, por tanto, a los ciudadanos,

del estado en que se encuentran hoy estas negociaciones y las perspectivas para lograr un acuerdo definitivo. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cuevas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Cuevas. Efectivamente, el programa pasa ahora mismo por un buen momento, señoría. España ha estado siempre muy comprometida con una negociación que diera lugar al acuerdo final que hoy tenemos sobre la mesa porque, como usted decía, el A400M significa disponer de un avión de transporte militar de grandes prestaciones, el más competitivo de carga en la actualidad, necesario para llevar a zona de operaciones a nuestras tropas, y además, consolida un sector estratégico, el de la industria aeronáutica europea, fuerte en nuestro país. Tras los incumplimientos de la empresa y los retrasos en las entregas tratamos de trabajar, y España lo ha hecho como nadie, por garantizar la viabilidad del A400M. En la reunión de Palma de los ministros de Defensa de la Unión Europea se produjo un avance importante. Los siete ministros de los siete países integrantes del programa confirmamos nuestra voluntad política de darle viabilidad, y en segundo lugar llegamos a un principio de acuerdo después de que la empresa aceptara los términos de la negociación que habíamos propuesto las siete naciones. Posteriormente, los secretarios de Estado, en reuniones técnicas, cerraron las nuevas contribuciones económicas al programa proporcionales en relación con los sobrecostes. Por lo tanto, le puedo avanzar una muy buena noticia: los siete ministros de Defensa integrantes del programa A400M y la industria estamos en disposición de consolidar este acuerdo final en las próximas semanas, lo que vamos a hacer en Sevilla. Eso significa que hemos conseguido un gran éxito, primero, porque se cumplen los requisitos que solicitó el Ejército del Aire para ese programa; en segundo lugar, porque se asegura una contribución proporcional de todos los participantes en los sobrecostes que han provocado los incumplimientos de la empresa, y, en tercer lugar, algo muy importante, garantiza la viabilidad del programa A400M y por lo tanto los 1.500 empleos directos que el programa permite y los 4.000 empleos indirectos que el programa también consolida, cruciales en Andalucía. Quiero aprovechar para agradecer al Gobierno de la Junta de Andalucía todo el apoyo que le ha dado a este Gobierno para la realidad del éxito que no solo el avión A400M —ya lo era— sino también el programa A400M tienen a día de hoy. Me alegro de que haya sido posible y, dicho sea de paso, me alegro de la gran colaboración, contribución y apoyo que he tenido de la Junta de Andalucía para que eso sea una realidad. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FOR-MULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ PLANES DE FUTURO TIENE EL GO-BIERNO PARA LA EMPRESA PÚBLICA CO-RREOS? (Número de expediente 180/000934.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento, que formula el diputado señor Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, seguí muy de cerca su comparecencia en la Comisión de Fomento en mayo de 2009, en la que usted informaba sobre las líneas generales de la política de su departamento y en concreto en materia de política postal: mejora en la prestación del servicio y la potenciación de libre competencia en el sector. Hablaba usted entonces de la comisión nacional del sector postal, de la futura ley postal, del diálogo social con los agentes implicados. Y a finales de año, nosotros, preocupados por el rumbo que tomaba la empresa pública Correos, le pusimos de manifiesto en el debate de presupuestos la preocupación por el déficit previsto para 2010, 150 millones de euros; la caída de la inversión en un 43 por ciento; la falta de un plan estratégico de empresa desde el año 2006 y una incertidumbre sobre la trasposición de la tercera Directiva Postal, que, como sabe, liberalizará al sector en enero de 2011. Por eso le pregunto: ¿Qué planes tiene previstos para la empresa pública Correos en concreto?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Fernández Rozada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, el Ministerio de Fomento, como órgano que ejerce la tutela del sector postal, presentará un proyecto de ley para asegurar la prestación del Servicio Postal Universal en este periodo de sesiones. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Señor ministro, esto son ganas de no querer contestar, y yo le hice la pregunta de forma muy constructiva. Usted recibió dos herencias, es verdad que una muy mala, calamitosa y penosa de su compañera Magdalena Álvarez, pero tuvo una anterior de un ministro Álvarez-Cascos y de un presidente de Correos señor Feijóo que ha sido extraordinaria, gestión brillante. Pudo usted haberse fijado algo en eso y no dejar pasar tanto tiempo incumpliendo las promesas que usted mismo manifestó en el debate de política general en esa Comisión. Por ello quiero preguntarle: ¿Prevé en esta ley postal una financiación estructural como la que hay? ¿Está el Gobierno en condiciones de garantizar la protección de dicho servicio, condiciones contempladas en la legislación postal? ¿Qué valoración hace el Gobierno de la opinión del 70 por ciento de los representantes sindicales acerca de las deficiencias de diálogo social, que usted ha prometido y que no mantiene?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Fernández Rozada.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Señoría, si estuviera la portavoz de su grupo parlamentario, que no está, le debería haber dicho que en el mes de diciembre me dirigí a ella para que me propusiera nombres a fin de poder constituir la comisión nacional postal. Estoy esperando la propuesta de su grupo para poder constituirla de acuerdo con el consenso que he puesto de manifiesto en esta Cámara. Aplíquense y trabajen, señoría. En segundo lugar, en relación con el futuro de la ley postal le diré que la futura ley va a garantizar el servicio de calidad y la universalidad en su prestación, un servicio postal universal que seguirá prestando la empresa pública Correos. Con esa ley garantizaremos la viabilidad de Correos con la creación de un fondo específico para su financiación, y con ello garantizaremos todo el empleo sin que se lleve a cabo ninguna reducción de empleo en el sector; garantizaremos la cobertura nacional del servicio asegurando que se sigue prestando en todo el territorio, y garantizaremos un servicio de calidad y fiable, capaz de adaptarse a las nuevas tecnologías y de responder a las demandas de los usuarios. Si su grupo hace los deberes me propongo constituir en el mes de abril por consenso —si no quieren consenso, lo haré igualmente— la comisión nacional del sector postal. Finalmente le diré que, a diferencia de ustedes, señoría, nosotros creemos en los servicios públicos universales y de calidad; son los tres frentes que vamos a reforzar con la ley, lo mismo que ustedes harían, es decir, ustedes harían lo contrario: debilitarían precisamente esos tres frentes, lo público, lo universal y la calidad, si estuvieran en el Gobierno. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CUÁNDO HA PREVISTO EL GOBIERNO RESOLVER EL INFORME DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DEL PLAN DE USOS DEL PUERTO DE VIGO? (Número de expediente 180/000926.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

En primer lugar, la que formula la diputada señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿para cuándo ha previsto su ministerio la resolución del informe de impacto ambiental relativa al Plan de usos del puerto de Vigo?

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Fernández Davila.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el informe de impacto medioambiental es un procedimiento reglado. En el caso objeto de su pregunta quiero decirle que el Gobierno sigue escrupulosamente los trámites previstos en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de efectos de planes y programas de Medio Ambiente. Cuándo, me pregunta usted. Se lo podría decir si la Autoridad Portuaria de Vigo hubiera hecho la solicitud. No la ha hecho en esta fecha, por lo que no puedo responder todavía a su pregunta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora ministra, por la información que nos acaba de dar. Nosotros pensábamos que desde el verano ustedes ya contaban con el informe de impacto ambiental para resolver en relación con este plan de usos. Usted sabe también —mejor que yo incluso, por su

propia experiencia— que sin el plan de usos no puede haber plan director, y que sin plan director no se pueden hacer obras de infraestructura de un determinado tamaño. Asimismo usted sabe que en este momento en el puerto de Vigo está previsto ganar casi 50.000 metros cuadrados de superficie, sobre todo a partir de la zona que se recupera a través de la eliminación de lámina de agua. De la información que usted nos pasa nos sorprende, primero, que el puerto de Vigo aún no haya cursado la solicitud y, segundo —y me parece, señora ministra, que esto solamente lo podemos entender desde la irresponsabilidad—, que en relación con estas obras de relleno desde su ministerio se havan hecho declaraciones desde el punto de vista medioambiental favorables a las mismas, es decir, a este relleno. Usted sabe que en estos momentos los rellenos están paralizados por decisión judicial. Por tanto, no entendemos que sin una solicitud de informe medioambiental por parte de la Autoridad Portuaria, sin que haya un informe de impacto ambiental en relación con estos rellenos desde su ministerio se hayan hecho declaraciones favorables a lo mismo, y por supuesto una denuncia de que desde el puerto de Vigo aún no se haya hecho la solicitud del informe de impacto ambiental. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Señora ministra.

### La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE**, **Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le amplío un poco la información. Desde el ministerio tenemos constancia de que la Autoridad Portuaria de Vigo está elaborando el plan de utilización de espacios portuarios del puerto de Vigo. En esa propuesta, además de lo que usted señala, sabemos que hay una desafección de aquellos tramos de costa que se consideran innecesarios para la operativa portuaria, pero a la par se plantea la afección de otros espacios anexos para su utilización. En este sentido, el pasado 29 de septiembre se hizo una consulta al ministerio sobre la aplicación de la Ley 9/2006 al citado plan del puerto de Vigo. Tras su estudio, hemos considerado que el plan entra en los supuestos previstos en la ley y, por tanto, es necesario realizar una evaluación de impacto ambiental estratégica. Como le decía, para iniciar la tramitación necesitamos recibir la documentación inicial, que posteriormente será sometida a consulta de las administraciones afectadas. Esta documentación debe ser preparada por la Autoridad Portuaria del puerto de Vigo, que es el órgano promotor, y se la tiene que remitir a Puertos del Estado, que es el órgano sustantivo. En cuanto a una obra concreta a la que usted hace referencia, es una obra del año 2001 o del año 2002 —perdone, no lo recuerdo exactamentey que era independiente del plan al que estamos haciendo referencia ahora. Le podré dar respuesta a lo que usted

dice, y que entiendo perfectamente, cuando recibamos esa información de la Autoridad Portuaria de Vigo e iniciemos la tramitación correspondiente.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS ACORDADAS POR EL GOBIERNO CON LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS Y LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS PARA MEJORAR LA FINANCIACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DENTRO DEL ACTUAL MARCO DE DIÁLOGO? (Número de expediente 180/000944.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Ábalos Meco.

El señor **ÁBALOS MECO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la agricultura y la alimentación constituyen un sector estratégico por su capacidad para abastecer de alimentos sanos, por su potencial para promover el empleo y favorecer el crecimiento económico y por su contribución al reto de mantener el medio ambiente, la conservación de los territorios, su biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, de todos son conocidas las dificultades por las que está atravesando el sector agrario español como consecuencia de la doble crisis que padece, por un lado, a consecuencia de los precios de los productos agrícolas y, por otro, a causa de la crisis internacional, y cuyo nivel de endeudamiento es ligeramente superior al de otras actividades productivas de la economía española. El Gobierno es consciente y sensible de estas dificultades que padecen los hombres y las mujeres del campo y por ello se han mantenido reuniones y contactos con las organizaciones agrarias profesionales tras el compromiso del propio presidente del Gobierno en su reunión con representantes del sector. En concreto, se han constituido, de acuerdo con las OPA y las cooperativas agroalimentarias, que han valorado satisfactoriamente esta dinámica de diálogo y concertación, seis mesas de trabajo que han tratado sobre aspectos fundamentales para la mejora del sector, y ello sin perjuicio de las competencias exclusivas que en materia de agricultura tienen las comunidades autónomas y que las convierten en los gestores efectivos de la actividad agrícola y ganadera en sus respectivos territorios.

Lamentablemente, es un ejemplo de diálogo y concertación que no ha sido seguido por todas las comunidades autónomas y en concreto en las que gobierna el Partido Popular. Voy concluyendo. Los datos del Banco de España muestran un claro aumento de las dificultades del sector agrario en el acceso al crédito desde el inicio de la crisis que no estaría justificado por un comportamiento peor de su tasa de créditos dudosos. Ante la necesidad de facilitar liquidez al sector agrario, pregunto a la ministra: ¿Cuáles son las medidas acordadas por el Gobierno con las OPA y las cooperativas agroalimentarias para mejorar la financiación del sector agroalimentario dentro del actual marco de diálogo? (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ábalos.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el acuerdo alcanzado con las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas agroalimentarias supondrá una invección para agricultores y ganaderos próxima a los 2.400 millones de euros. Las seis medidas están destinadas a estimular la concesión de nuevos créditos y a refinanciar los préstamos ya existentes. Rápidamente se las voy a describir. En primer lugar, más facilidad de acceso al crédito de la línea ICO—liquidez 2010. El ministerio da mayor respaldo, asumiendo parte del riesgo de fallidos, para que se faciliten créditos a agricultores y ganaderos. Esta medida supone poner a disposición del sector 1.300 millones de euros de capital circulante. En segundo lugar, el ministerio financia el coste de los avales para acceder a préstamos vía Saeca. Esta nueva medida facilitará el acceso al crédito del sector agrario mediante la subvención de los avales que sean necesarios para acceder a préstamos solicitados por agricultores para cubrir el capital circulante. La medida implicará un aumento directo de liquidez superior a 300 millones de euros. En tercer lugar, aumentar en dos años la carencia del principal en las operaciones de apoyo al sector ganadero, recogida en una orden de 31 de enero de 2008. En cuarto lugar, la prórroga del Plan de estímulo a la inversión en el sector agroalimentario. En quinto lugar, concesión de una moratoria de dos años para la modernización de los préstamos destinados a modernización de explotaciones. En sexto lugar, proporcionar liquidez a través de las ayudas a la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. Hay otra medida que se ha adoptado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación para reactivar las operaciones de comercio exterior: en este caso todavía no la tenemos cuantificada. Quiero señalarle que, a fin de que todo el mundo pueda conocer las medidas en profundidad, estamos

diseñando un plan de comunicación en el que estarán implicadas las propias organizaciones agrarias para que llegue a todos y cada uno de los agricultores y para que, en definitiva, desde el Gobierno colaboremos para salir de la situación por la que están atravesando.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO PÉREZ TAPIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CUÁL ES LA CONTRIBUCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DIGITALES EN LA RED, INCLUYENDO TANTO SU CREACIÓN COMO SU PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO? (Número de expediente 180/000946.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la ministra de Cultura, que formula el diputado señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS:** Gracias, presidenta.

Señora ministra, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están cambiando profundamente nuestra realidad social; de hecho, hablamos de nuestra cultura como de una cultura digital. A la sociedad española, a la opinión pública, a este Parlamento les interesa saber cómo responden las instituciones públicas, concretamente el Gobierno de España y su Ministerio de Cultura, a transformaciones tan profundas que afectan a todos los campos, desde la economía a la cultura, desde la producción y difusión de conocimientos a las formas de desplegar la creación artística. A ese interés responde la pregunta que le formulamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, la cual refleja cómo actualmente en el debate político abordamos cuestiones que no hace mucho eran inimaginables. Esas cuestiones que hoy nos ocupan tratan sobre nuevas formas de producir conocimientos o de crear obras de cultura, de los instrumentos informáticos y telemáticos, cuestiones sobre regulación de derechos en la Red, sobre eliminación de las barreras que contribuyen a la divisoria digital, que genera nuevas formas de desigualdad. Estas son las cuestiones que ha traído consigo el paso desde la galaxia Gutenberg a la era Internet o, como usted ha repetido en distintos foros, desde lo analógico a lo digital. Conforme dijo en algún momento el informático y ensayista norteamericano Nicholas Negroponte, cabe decir que nuestro presente encarna ya el futuro, que ya ha llegado. Ciertamente, en la sociedad de la información y la comunicación encontramos situaciones inéditas, fruto de esa revolución tecnológica, muy silenciosa pero notablemente eficaz;

Internet simboliza esas transformaciones. Ante esas transformaciones, nos interesa conocer cómo desde su ministerio, desde el más escrupuloso respeto a la legalidad, se promueven la digitalización de obras, la creación de nuevas obras mediante nuevos recursos y la comunicación con un público cada vez más amplio. Por ello, desde el Grupo Socialista le formulamos la pregunta que le reitero: ¿Cuál es la contribución del Ministerio de Cultura en relación con los contenidos digitales en la Red, incluyendo tanto su creación como su puesta a disposición del público?

Gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Pérez Tapias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Gracias, señora presidenta.

Señoría, es en la Red donde se juega gran parte del futuro de nuestra cultura, y la elección es muy clara: abandonarnos entre las sociedades que menos respetan el derecho de los creadores a que su esfuerzo sea reconocido, o bien competir con las economías que mejor conectan las ideas con las oportunidades. Por todos los factores que conforman nuestro potencial, España ha de situarse entre las naciones líderes en la creación y difusión de contenidos digitales legales, y para lograrlo hemos de impulsar los procesos de digitalización en todos los sectores culturales. Por esta razón, nuestro Plan de fomento de industrias culturales 2010 incluye una nueva línea de ayudas para ampliar la oferta de contenidos en la Red. Y como creemos que es muy necesario impulsar la digitalización, nos estamos esforzando —v mucho— para predicar con el ejemplo. Puedo ofrecerle la siguiente cifra: a día de hoy el ministerio ha digitalizado y puesto a disposición de la ciudadanía 35 millones de imágenes, que van desde incunables hasta fotografías del siglo XX. Hace unos días presentamos Ceres, que es el catálogo en línea de la Red Digital de Colecciones de Museos de España y que reúne actualmente a 128 instituciones y llegaremos hasta las 336. Mañana mismo presentamos Hispana, en la que están agregadas 121 bases de datos de colecciones digitales que contienen imágenes o textos, entre otros, de archivos, de bibliotecas, de museos, de centros de documentación, universidades, reales academias, entidades privadas y fundaciones. Toda esta información estará integrada también en Europeana, que es el gran portal de la cultura digital europea. Le daré otro dato: en 2009 el 20 por ciento de los contenidos de Europeana fueron contribución española. Estamos bien posicionados pero tenemos que aspirar a más, a mucho más. España merece estar entre las naciones líderes en la oferta legal de contenidos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO VAÑÓ FERRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FOR-MULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANI-DAD Y POLÍTICA SOCIAL: ¿CÓMO VA A AFECTAR LA SUBIDA DEL IVA A LAS PER-SONAS DEPENDIENTES? (Número de expediente 180/000936.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Política Social. En primer lugar, la que formula el diputado señor Vañó Ferre.

El señor VAÑÓ FERRE: Gracias, presidenta.

Señora ministra, perdone que no me levante. A la vista del lento desarrollo que está teniendo la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas dependientes y la escasez de dotación presupuestaria, que más que una esperanza de solución a los problemas de las personas dependientes se está convirtiendo en un lastre y en un motivo de frustración, mi pregunta es: ¿Cómo cree usted que va a afectar a las personas dependientes el aumento del IVA?

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Vañó.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (Jiménez García-Herrera): Gracias, señora presidenta.

Señor Vañó, usted siempre está disculpado por esta ministra. La subida del IVA no va a afectar prácticamente nada a las personas dependientes. Primero, porque los usuarios pagarían en función del nivel de renta y hay que tener en cuenta que más del 80 por ciento de las personas dependientes que están siendo atendidas en el sistema son personas mayores que reciben una pensión pequeña y, por tanto, están exentas del pago, es decir, el incremento del IVA no tendría ninguna repercusión en estas personas. Y segundo, porque incluso en el caso de que haya personas con rentas altas —hay un grupo, aunque son las menos— que hagan uso de servicios sociales privados, se les aplica un IVA reducido, y en todo caso los usuarios solo pagarían la parte proporcional del coste total.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Vañó.

El señor VAÑÓ FERRE: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en tres ocasiones el Partido Popular ha presentado iniciativas para tratar de pasar del IVA reducido al superreducido, que en realidad es el que se debería utilizar en la aplicación de esta ley. Sabe usted que en las ayudas técnicas y en los productos de apoyo imprescindibles para la promoción de la autonomía personal o para compensar deficiencias y en la mayor parte de los servicios de atención a personas dependientes en centros de día, residencias, teleasistencia, etcétera, el IVA es el 7 por ciento reducido, pero pasar del 7 al 8 supone el aumento de un 15 por ciento. Desde la Federación empresarial de asistencia a la dependencia se ha denunciado el agravio comparativo que supone, por ejemplo, que en sectores como el de la reforma de las viviendas se rebaje el IVA y en un sector de primera necesidad como es la dependencia no se haga esta rebaja. Incluso en una revista del sector de la discapacidad leía yo que el aumento del IVA, el impuesto que paga el usuario, iba a ser muy perjudicial para las personas dependientes. Señora ministra, le sugiero que tomen medidas que beneficien y no perjudiquen a las personas dependientes. Ya sabe usted que esta ley ha consumido dos ministros, que no sea usted la tercera sin que el desarrollo sea el correcto. Háganlo por las personas dependientes, que lo necesitan y lo merecen.

Muchas gracias, señora ministra. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Vañó.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (Jiménez García-Herrera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, insisto, a las personas dependientes no les afectará la subida del IVA prácticamente nada. En todo caso, los servicios sociales vinculados a la dependencia tienen un IVA sensiblemente más bajo que el resto de productos, y además esta Cámara ha aprobado que se estudie profundizar en esa línea. Quiero recordarle también dos asuntos básicos. Primero, con el nuevo modelo de financiación autonómica el porcentaje de recaudación del IVA que se cede a las comunidades autónomas aumenta bastante, es decir, al final las comunidades autónomas dispondrán de más recursos para dedicarlos a la dependencia y a las políticas de bienestar con carácter general. En segundo lugar, la presión fiscal en nuestro país es una de las menores de la Unión Europea, también del IVA. Precisamente el Gobierno ha tomado esta decisión haciendo un ejercicio de responsabilidad compartida. Hemos decidido hacer una moderada subida fiscal debido a las circunstancias económicas actuales, y el Gobierno, siguiendo con su compromiso de mantener las políticas sociales, de atender a las personas que están en una situación de vulnerabilidad, opta por mantener políticas sociales como la dependencia, aunque haya que pedir un esfuerzo conjunto al resto de la ciudadanía. Le recuerdo un dato que a mí me parece enormemente importante. Señoría, en este momento hay más de medio millón de personas incorporadas al Sistema Nacional de Dependencia. Creo que es un dato lo suficientemente

positivo como para que nos anime a seguir trabajando en esa misma dirección.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO FIDALGO FRANCISCO, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SE-ÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RECIENTEMENTE APROBADA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE CONSUMO? (Número de expediente 180/000945.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Fidalgo Francisco.

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, permítame en primer lugar felicitarla por el reciente acuerdo que ha promovido en el Consejo Interterritorial de Salud en el camino de la mejora continua y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Y permitámonos todos también felicitarnos —los progresistas, por lo menos— por la reforma aprobada en Estados Unidos para la mejora de la sanidad en aquel país, aproximándose a los modelos de protección social que son las señas de identidad de nuestra vieja Europa. Es un paso importante en un mundo en transformación que pone en cuestión cada día la capacidad del individuo de reaccionar por sí solo ante los cambios y aún más su capacidad para modularlos y dirigirlos. En ese marco el mercado juega un papel protagonista, y ese creciente papel del mercado exige también una actitud más activa y decisiva de las personas en un escenario en el que los consumidores han de contribuir decididamente como ciudadanos informados, libres y conscientes de sus derechos. Son los nuevos tiempos de la cooperación y de la responsabilidad compartida, de la responsabilidad ciudadana y de la responsabilidad social de las empresas, que han de combinar la competitividad con el máximo respeto a los derechos de las personas, a su seguridad y a su autonomía. Los socialistas consideramos clave en la arquitectura social el concepto consumidor ciudadano, imprescindible para dar respuesta a los nuevos retos de la globalización, de la seguridad y del buen gobierno; seguridad de los nuevos productos de consumo, seguridad en los servicios y seguridad alimentaria basada en la transparencia, la prevención y la precaución, pero seguridad también del ciudadano ante el empuje de las nuevas ofertas comerciales, tecnológicas, financieras y de servicios que puedan emergen con fuerza de la oportunidad que supone la actual crisis. Los nuevos hábitos de consumo han de desarrollarse desde la perspectiva ética, social y respetuosa con el medio ambiente, y por eso las políticas de consumo han de diseñarse para proteger a las personas

en las prácticas de su vida diaria. El Grupo Socialista celebra esa visión social proactiva e interdisciplinar del consumo, que se refleja en el diseño del ministerio que usted dirige, señora ministra, pero también en esa apuesta decidida que es la Comisión Interministerial de Consumo, creada recientemente a propuesta suya. ¿Cuáles son los objetivos de esa comisión, señora ministra?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Fidalgo.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, muchísimas gracias por su apoyo, en primer lugar. Como usted ha señalado, las políticas de consumo tienen un carácter transversal, además de constituir un elemento importante afirmativo de ciudadanía. Como consumidor o usuario tenemos derecho a que se defiendan nuestros intereses, pero también es necesario que conozcamos cuáles son y cuál es la mejor manera de protegerlos, más aún cuando constantemente aparecen en el mercado nuevos productos en cualquier lugar del mundo. Por tanto, adquirir criterio como compradores, saber discernir nuestras necesidades reales de las que pueden aparecer artificialmente, ser conscientes de que nuestras decisiones de compra pueden tener alguna consecuencia sobre nuestra salud, sobre el medio ambiente, sobre las condiciones de trabajo de las personas, resulta fundamental. Con este objetivo concreto, que es fomentar el consumo responsable, que es lo mismo que hablar del consumo saludable, el consumo seguro, el consumo solidario y sostenible, el Gobierno ha creado esta Comisión Interministerial de Consumo.

La Comisión se centrará, primero, en elaborar programas estratégicos para el desarrollo del consumo responsable. En segundo lugar, confeccionar un catálogo y realizar el seguimiento de las distintas actuaciones del Gobierno que puedan afectar a los derechos de los consumidores y usuarios. En tercer lugar, promover la difusión y medidas de consumo responsable. En cuarto lugar, estudiar y promover programas y medidas para la resolución de los problemas de consumo. Y, por último, estudiar las iniciativas formuladas por el Consejo de Consumidores y Usuarios. Señoría, esta Comisión Interministerial de Consumo también va a contribuir a reforzar la coordinación de la Administración General del Estado en materia de protección de los consumidores. La presencia de hasta ocho departamentos ministeriales, la propia Presidencia de Gobierno y otros organismos públicos nos va a permitir fortalecer la colaboración de aquellos departamentos, como El Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o el Ministerio de Fomento, cuya actividad tiene mucha incidencia en esta materia. En definitiva, señoría, esta iniciativa fortalecerá la coordinación garantizando en todo momento un alto nivel de protección de los consumidores, que es nuestro objetivo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA
AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CONSIDERA EL
GOBIERNO QUE CON LOS ESQUEMAS DE
POLÍTICA INDUSTRIAL SEGUIDOS HASTA
LA FECHA SE VA A CONSEGUIR EL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD QUE LA
ECONOMÍA ESPAÑOLA NECESITA? (Número
de expediente 180/000908.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. En primer lugar, la que formula el diputado señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor ministro, desde mediados de los años noventa el balance de la economía española, en términos de productividad, es decepcionante. Se puede hablar de un periodo perdido para la competitividad. A lo largo casi de una década este grupo y este diputado hemos venido insistiendo en que era preciso un cambio drástico de la orientación de la política de competitividad y, con ella, una reforma sustancial de las políticas de gasto de la Administración central para lograr un despliegue territorial que fuera efectivo. En la actual situación de crisis la reforma de las políticas cobra nueva actualidad. Por eso le pregunto si cree el Gobierno que con el modelo vigente de política industrial se va a lograr el impulso de la competitividad que la economía necesita.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, si no lo creyéramos no estaríamos aplicando estas políticas. Nuestra intención, sin embargo, es alcanzar un acuerdo con todas las fuerzas políticas —y esperamos también que con su grupo político— para que, en el marco de un plan integral estratégico con horizonte 2020, podamos sentar las bases de la política industrial a largo plazo que este país necesita y sigamos avanzando en la mejora de la competitividad de nuestro sector industrial.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor AZPIAZU URIARTE: Señor ministro, le agradezco de verdad la actitud de apertura que demuestra con sus palabras y también algunos signos que se advierten ya en el documento que abre el debate para el acuerdo político. Por fin se le da a la industria el papel que le corresponde, por cierto, fijando objetivos muy en la línea del último plan de competitividad del País Vasco de la era Ibarretxe. Sin negar que algunas iniciativas sean pertinentes, sigue sin asumirse el papel esencial que hay que asignar al territorio en las políticas de competitividad. Estoy hablando de desarrollar sistemas regionales de innovación y clusters pegados al terreno desde las propias estructuras institucionales de los territorios. Desde Euskadi podemos aportar una experiencia en esta dirección. La política de clusters y sistemas de innovación adoptarán caracteres diferentes en cada sitio, pero siempre deberían tener un punto en común, el estar concebidas y desplegadas desde la base. Si se busca la competitividad hay que hacer una reforma profunda de las políticas, señor ministro, de los ministerios, en particular del suyo y del de Ciencia e Innovación, porque con diseños centralizados y sistemas de ayudas horizontales homogéneas no se va a ninguna parte. Reformen las políticas, reconviertan las estructuras para ceder protagonismo y apoyar a los territorios en el despliegue de sus políticas de competitividad. Si no lo hacen, dentro de otra década tendremos como hoy poderosas compañías en la banca, en la construcción y algunas utilities, pero seguirá sin haber un tejido industrial competitivo. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Lo que nosotros hacemos es apoyar a los sectores estratégicos, con los que mantenemos un buen diálogo, tanto con el sector de la automoción, como con el sector aeronáutico, el sector naval, y por supuesto, el sector de las TIC. En segundo lugar, apoyamos a los sectores tradicionales que están siendo especialmente afectados por la liberalización del comercio mundial y por la crisis financiera, así como a las zonas que tienen riesgo de pérdida de industrialización a través del programa de reindustrialización. Además, como S.S. sabe, hemos abierto el apoyo a nuevos vectores de oportunidad industrial, tecnológica, como es el caso del vehículo eléctrico, donde también llevaremos este eje como una de las políticas en el horizonte 2020. Por supuesto, creemos en el diálogo del sector energético para apoyar a la industria de las energías renovables, que se ha convertido en una de nuestras fuentes de exportación, y también en el diálogo entre el sector de las TIC y el sector industrial para favorecer el desarrollo de las redes inteligentes. Lógicamente, todas estas cuestiones, como bien dice S.S., no solamente corresponden a este ministerio. Por eso creamos el próximo día 30 una comisión interministerial para elaborar este plan industrial 2020 que, por supuesto, abrimos, dentro de la convocatoria de acuerdo político de Zurbano, a todas las fuerzas políticas para, de manera conjunta, diseñar las líneas estratégicas de la política industrial de nuestro país. Creemos en la industria, creemos en la política industrial y queremos que la industria gane peso en el producto interior bruto porque representa internacionalización, empleo de calidad, competitividad e innovación.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CELSO LUÍS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE
FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ
PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA
PRORROGAR EL PLAN DE APOYO A LA INDUSTRIA TEXTIL-CONFECCIÓN, CUYA VIGENCIA FINALIZÓ EN 2009, CON EL FIN DE
MEJORAR SU COMPETITIVIDAD, INCREMENTAR LAS EXPORTACIONES Y SU PRESENCIA INTERNACIONAL, POTENCIANDO
NUESTRA IMAGEN COMO PAÍS? (Número de
expediente 180/000915.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buscando soluciones ante el escenario de competencia global derivado de la liberalización del comercio textil de los productos textiles y de confección, el Consejo Intertextil Español y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT acordaron con los ministerios de Industria y de Trabajo un plan de apoyo al sector textil y la confección que se firmo el 13 de junio de 2006 y que fue respaldado por este Parlamento. Un plan que incluyó medidas de carácter laboral, industrial y financiero para atemperar los efectos de la masiva entrada de productos textiles, principalmente de China, que iba a producir, como así ocurrió, un desajuste en el sector, con consecuencias en las ventas, la producción y el empleo. Finalizada su vigencia inicial el 31 de diciembre de 2008, se efectuó una primera y única prórroga hasta finales de 2009. Además de la crisis financiera y económica que

afecta desde 2008 de modo sustancial el consumo de productos textiles, hay un nuevo revés, que es la situación compleja que hay en este momento y que un sector que estaba completando sin esfuerzo un complejo y duro proceso de reestructuración está acusando. Tenemos que resaltar la importancia de este sector que representó, nada más y nada menos, que el 6,2 por ciento de las exportaciones industriales españolas en 2009. Señor ministro, tal y como están haciendo con otros sectores, el del textilconfección precisa prorrogar las medidas establecidas en su momento en el plan de 2006, así como la adaptación de algunas a las circunstancias actuales y la incorporación de otras medidas complementarias: medidas laborales relacionadas con bonificaciones en contrataciones, en cotizaciones sociales, en reciclaje profesional, en promoción del empleo autónomo; medidas de promoción exterior, como las que tengan que ver con el ICEX, que no debería reducir presupuesto, sino incrementarlo; medidas relacionadas con la financiación, y no solo del circulante para abordar inversiones productivas, sino también una línea ICO específica para el sector manufacturero y algún mecanismo que asegure el riesgo de las operaciones, así como medidas de fomento de la investigación técnica, puesto que la remodelación del Ministerio de Industria y la separación del Ministerio de Ciencia y Tecnología implicó la pérdida de una línea específica para este sector que debe recuperarse.

Concluyo, señor ministro. Le pido, en mi nombre, en el de mi grupo parlamentario y del sector, la prórroga del plan de apoyo a esta industria. El sector textil y de confección tiene una especificidad propia, tiene además futuro, tiene capacidad para seguir creando empleo y riqueza, que es precisamente lo que necesita nuestro país, señor ministro. Por eso le pregunto: ¿Va usted a prorrogar el Plan de apoyo a la industrial textil— confección?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Delgado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

La respuesta es sí. En 2010 vamos a dar continuidad al apoyo del sector textil que ha recibido en el año 2009. Es importante distinguir qué es lo que ha finalizado y lo que no respecto de las ayudas al sector textil. Lo que ha finalizado el 31 de diciembre de 2009 fue la aplicación de las medidas sociolaborales comprendidas en el Plan de apoyo al sector textil-confección, pero durante 2010 vamos a mantener vigentes el resto de las medidas, es decir, las medidas industriales y las medidas financieras, tanto las que teníamos el año 2009 como las nuevas que hemos ido incorporando más tarde. Por ejemplo, en el ámbito de los programas de reindustrialización, la convocatoria de este año 2010 cuenta con más de 64 millones de euros destinados a los sectores tradicionales, que van a movilizar inversiones por más

de 210 millones de euros. Además, tenemos abierta la línea ICO sectores manufactureros, con una dotación de 150 millones de euros hasta el año 2011, que ofrece créditos a las empresas de nuestro sector tradicional con un tipo de interés bonificado y un fondo de garantía adicional por el que asumimos el 50 por ciento del riesgo. El sector textil ha recibido de esta línea más de 6,5 millones de euros y también el apoyo de Enisa, la Empresa Nacional de Innovación, a las empresas de este sector a través de los préstamos participativos. Finalmente, todas las medidas que hacemos para favorecer la creación de una imagen de calidad para la moda de España y conseguir que el sector desarrolle todo su potencial de internacionalización, así como una presencia estable de nuestras empresas y marcas en los mercados internacionales. Para ello vamos a seguir apoyando a nuestro sector textil con una dotación de 7 millones de euros, lo cual significa un aumento del 8 por ciento respecto al presupuesto del año pasado, a pesar de la restricción presupuestaria. Vamos a seguir manteniendo y ampliando el Plan sectorial de la moda, el Plan del textil-hogar y todas aquellas actuaciones a través del ICEX que contribuyan a reforzar la imagen de excelencia de nuestro sector textil en el exterior.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Solo quiero decir que espero que lo que usted ha dicho hoy se cumpla y el sector tenga este plan que necesita.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Delgado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señora presidenta.

Todo lo que este ministro promete aquí, se cumple. Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GALLEGO BURGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO DE INDUSTRIA LOS CORTES EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO QUE HAN SUFRIDO MILES DE FAMILIAS CATALANAS TRAS EL TEMPORAL DEL PASADO LUNES? (Número de expediente 180/0000916.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Gallego Burgos.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado día 8 Cataluña sufrió una de las nevadas más importantes de su historia, especialmente en la provincia de Girona. Durante más de diez días, 122 municipios quedaron incomunicados, 200.000 alumnos sin clase, cientos de intoxicados —lamentablemente, hubo un fallecido—, muchos hospitales sin suministro eléctrico, así como 220.000 hogares. Las pérdidas empresariales han sido terribles. Estaremos de acuerdo en que ha sido un siniestro gravísimo que no se tiene que volver a repetir. La red de transporte eléctrico en Girona era y es precaria. Lo sucedido era previsible y evitable. Algunas competencias están en manos de la Generalitat de Catalunya, que, por cierto, desde nuestro punto de vista, ha dado una imagen absolutamente tercermundista. Pero, señor ministro, usted también tiene competencias en materia eléctrica. El lunes, el president Montilla le pidió a Zapatero competencias que aún están en manos de su ministerio. En 2006, el president Maragall ya le pidió al señor Montilla, cuando era ministro de Industria, exactamente lo mismo. El Gobierno español sigue siendo accionista de referencia en Red Eléctrica de España, y eso pone de manifiesto que usted tiene responsabilidades también en la falta de inversión, planificación y distribución de la energía en España y, por tanto, también en Girona. Pero estos últimos diez días usted ha estado tan ausente como la luz en Girona, y por eso queremos saber cómo valora los cortes en el suministro eléctrico que han sufrido miles de familias catalanas por el temporal de hace quince días.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Gallego.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Este ministro ha seguido con interés y preocupación el temporal de nieve y lluvia que ha azotado Cataluña en las pasadas semanas. Lamenta los daños causados por la meteorología adversa, en especial, además de los daños empresariales que S.S. menciona, lo que más lamenta es la irreparable pérdida de una vida humana, que es lo primero que hay que lamentar. El Ministerio de Industria ha estado puntualmente informado a través de Red Eléctrica de España, a través de Endesa y de la propia Generalitat. Además, la Comisión Nacional de la Energía, por un lado, y la Generalitat, por otro, han abierto expediente para conocer las causas y las responsabilidades exactas de las empresas eléctricas que prestan servicio en Cataluña, y en función de estos expedientes se verá si ha habido responsabilidad por parte de los agentes y si procede algún tipo de sanción.

En caso de que así sea, debemos tener muy presente y muy claro cuál es el reparto de competencias entre las administraciones, porque cada uno es responsable de lo suyo. Si los problemas se detectan bien en la operación del sistema o bien en líneas del transporte primario o secundario que discurran por más de una comunidad autónoma, entonces la potestad sancionadora la tiene el Gobierno central, el Ministerio de Industria, pero si los daños o la responsabilidad se aplican a la red primaria o secundaria en una sola comunidad autónoma, el Ministerio de Industria no tiene ninguna potestad sancionadora, todo recae en la Generalitat. A juzgar por las primeras informaciones de las que disponemos, esto es probablemente lo que está ocurriendo, que la totalidad de las líneas afectadas transcurren por una sola comunidad autónoma, en este caso Cataluña, y por tanto toda la potestad recae en la Generalitat de Catalunya. Aún así, estamos a la espera de la resolución de estos expedientes para ver si hay alguna responsabilidad en la que tengamos que ejercer la capacidad sancionadora que nos corresponde.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Gallego.

El señor GALLEGO BURGOS: Al hilo de lo que comenta el señor ministro, le quiero preguntar: ¿Considera que las inversiones que ha impulsado el Ministerio de Industria en los últimos años han sido suficientes para paliar lo sucedido? En sus propias palabras, usted considera que la provincia de Girona es muy vulnerable. Nosotros pensamos que no se han producido las inversiones necesarias para evitar ese tipo de cuestiones. También le queremos preguntar por qué no ha visitado la zona, por qué se esconde, por qué no ha pedido comparecer en el Congreso, como hizo Joan Clos tras el macro apagón de Barcelona en 2007. Los incidentes eléctricos en Cataluña son reiterados. Se han producido en Girona, en la Costa Brava, en Barcelona, en el año 2007, y seguimos hablando de falta de planificación, de falta de inversión y de falta de previsión. Hemos dado una imagen malísima para nuestras empresas y para nuestro turismo y eso... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Gallego.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

La planificación hasta 2016 se hace de acuerdo con el sector y con un trámite de audiencia pública con todas las opiniones externas, y todos opinan que ahora mismo hay un exceso de planificación. En Girona hay un problema puntual con la conexión de alta tensión, al que me voy a referir en la siguiente pregunta.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS TRUJILLO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS PROMOVIDAS POR JÓVENES EMPRENDEDORES? (Número de expediente 180/000921.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta del diputado señor Trujillo Garzón.

El señor **TRUJILLO GARZÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los jóvenes de nuestro país saben que el partido que más se parece a ellos, el partido que mejor representa sus valores es el Partido Socialista. En contra de la imagen negativa que desde algunos sectores se quiere dar de los jóvenes, el Partido Socialista se siente orgulloso de la sociedad juvenil española. Porque al final, los jóvenes saben que no es lo mismo trabajar por el empleo estable que reducir derechos a golpe de decretazo, no es lo mismo subir el salario mínimo a que lo mínimo sea el salario. Es por todo esto por lo que los jóvenes esperan avances por nuestra parte. Los jóvenes saben que deben pedir respuestas a quien sí los escucha.

Uno de los retos más importantes al que nos enfrentamos es lograr una mayor entrada de los jóvenes en el mundo empresarial y en mejores condiciones. Es por ello por lo que nuestras políticas deben ir encaminadas a favorecer la creación de un nuevo modelo de crecimiento sostenido y sostenible que fomente el empleo estable y de calidad. En ese nuevo modelo competitivo y moderno, la iniciativa emprendedora es un elemento clave para generar empleo, riqueza y bienestar social. Los jóvenes sabemos que el futuro es nuestro, pero el día a día en el que vivimos también nos pertenece y creemos que tenemos que ser parte activa de este presente. Si ya en un contexto normal hay sectores, como el de los jóvenes, a los que les cuesta muchísimo más acceder al mundo emprendedor empresarial, en la situación de crisis global en la que estamos inmersos las dificultades se multiplican y nos encontramos con la paradoja de que la generación de emprendedores mejor formada y preparada de la historia de España se puede encontrar con dificultades en la capacidad de financiación para llevar adelante sus proyectos. La sociedad no puede permitirse el lujo de prescindir de la contribución de la que, como digo, es la generación mejor preparada que hemos tenido. Es por eso que las medidas que hasta ahora ha desarrollado el Gobierno del Partido Socialista han ido encaminadas a la protección y potenciación de estos sectores a priori más débiles. Programas como Emprendemos Juntos, los microcréditos para mujeres emprendedoras, el programa Tutela o las líneas de financiación de Enisa para emprendedores, son claros exponentes de esta preocupación del Gobierno socialista por favorecer a aquellos que más lo necesitan. Por todo ello, nos gustaría saber qué medidas tiene previstas el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para estimular la creación de empresas promovidas por jóvenes emprendedores.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Trujillo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en efecto, el objetivo del Gobierno es que se creen más empresas y tener más jóvenes emprendedores. Para ello hemos puesto en marcha una nueva línea de crédito a través de Enisa, la Empresa Nacional de Innovación, que está dotada este año 2010 con 25 millones de euros. ¿Quién puede beneficiarse de esta nueva línea de crédito? Todas las pymes que se creen en los 18 meses anteriores a su solicitud por empresarios menores de 35 años, que ejerzan su actividad en territorio español, así como en cualquier sector de actividad, excepto el inmobiliario y el financiero. Los planes de empresa que soliciten estas ayudas deberán incluir aspectos innovadores, ya sea relacionados con el producto o servicio que preste la compañía, o con su producción, gestión o comercialización. A los planes beneficiarios de esta línea de crédito se les va a otorgar préstamos por un importe máximo de 50.000 euros, en unas condiciones muy favorables, además sin necesidad de presentar avales. El promotor deberá aportar con recursos propios al menos el 15 por ciento del plan de inversión. Además, el Gobierno está poniendo en marcha dos programas de los que también se pueden beneficiar muy directamente los jóvenes emprendedores. Por una parte, el Plan de continuidad empresarial, que cuenta con una financiación de 20 millones de euros, con la colaboración del Consejo Superior de Cámaras, lo que hace es facilitar la transferencia de pequeñas empresas que, por falta relevo generacional, en vez de perderse o cerrarse puedan ser transferidas a un joven emprendedor. Por otra parte, el nuevo programa de promoción de centros que prestan servicio de apoyo a los emprendedores, que persigue mejorar y racionalizar esta oferta, fomentando la cooperación entre estos centros. Además, durante este año vamos a destinar 1,3 millones de euros para cofinanciar con las comunidades autónomas la celebración de jornadas de promoción del espíritu emprendedor en todo el territorio nacional, jornadas que se conocen como Los días del emprendedor y dentro de la campaña Emprendemos juntos. A todas estas actuaciones se van a sumar las medidas contempladas en la ley de economía sostenible para estimular el aprendizaje y la creación de empresas, reducción de trámites para crear una empresa en veinticuatro horas con un coste de 100 euros y además... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿VA A ACELERAR EL GOBIERNO LA LÍNEA DE MUY ALTA TENSIÓN QUE HAGA POSIBLE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA CON FRANCIA? (Número de expediente 180/000935.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta del diputado señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace unas semanas en esta misma sesión de control le preguntaba al señor ministro de Fomento por el retraso de la puesta en servicio de la conexión ferroviaria Barcelona-Figueras determinante, como muy bien sabe, para la interconexión con Francia de esa importantísima infraestructura para la competitividad de la economía catalana y que tiene, por tanto, gran incidencia en el conjunto de la economía española, me refiero obviamente al AVE. Le pregunto hoy por otra infraestructura, en este caso eléctrica, pero que está estrechamente vinculada con la anterior porque, como muy bien sabe el señor ministro, con la situación eléctrica que tenemos en Gerona, es evidente que la llegada del AVE se hace imposible. Así se ha manifestado, entre otros, en su informe de 2009 Red Eléctrica de España, que dice literalmente: El futuro desarrollo del tren de alta velocidad compromete aún más la precaria situación eléctrica de Girona; precaria situación que ha quedado acreditada como sabemos muy recientemente. También dice: El AVE supone una demanda añadida, que además exige una estabilidad y calidad de suministro eléctrico, que solo una línea de muy alta tensión de 400 kilovoltios como la proyectada puede asegurar. La importancia inicial de esta red, como muy bien sabe el señor ministro, al mismo tiempo la reclama el conjunto de la sociedad

catalana. El Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña o el presidente de la Cámara de Comercio de Girona en comparecencias en el Parlamento de Cataluña recientemente se han pronunciado también en ese sentido. (El señor presidente ocupa la Presidencia.) Y por si fuera poco, la reciente experiencia de ese temporal de nieve y las consecuencias que ha acarreado, ha hecho que el mismo presidente de la Generalitat y significados miembros de su Gobierno hayan dicho que con la línea de muy alta tensión, sin duda —el presidente Montilla lo ha dicho—, los efectos del temporal hubieran sido menores y que, entre otras cosas, se hubiera conseguido por lo menos que durante unos días algunos o la totalidad de los 200.000 abonados gironins que se quedaron sin luz la hubieran tenido. Ante esta situación le digo, señor ministro, y desde la convicción y el conocimiento que tengo de que usted apoya la línea de muy alta tensión y ya que hace un momento ha dicho que todo lo que promete el señor ministro en sede parlamentaria se cumple, por favor, ¿para cuándo nos promete que llegará la conexión con Francia de la línea de muy alta tensión? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA**, **TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Todo lo que promete el ministro que puede cumplir en el marco de sus competencias, no puedo prometer lo que tienen que cumplir otros.

En efecto, las interconexiones son una prioridad de este Gobierno, tanto que lo ha llevado como uno de los ejes de la política energética europea en el semestre de Presidencia europea, ¿por qué? Primero, porque seguimos siendo una isla eléctrica en términos de interconexiones, aunque hemos avanzado bastante en los últimos años y, segundo, porque las interconexiones es una herramienta fundamental de apoyo a nuestras energías renovables. El 27 de junio de 2008 fue una fecha histórica, porque por primera vez desde la dictadura se firmó un acuerdo con Francia que permitía una interconexión eléctrica con ese país, y desde entonces no hemos dejado de trabajar para tratar de agilizar al máximo la puesta en marcha de esta línea llamada de muy alta tensión. Este acuerdo histórico es un acuerdo que requiere unos plazos y que requiere un trabajo, pero es un acuerdo que ha conseguido el Gobierno de Zapatero, el presidente del Gobierno además en persona, en una cumbre con Francia. ¿Qué es lo que hay que hacer para que esta línea esté en marcha lo antes posible? En el tramo nacional los trabajos están avanzando bastante, pero es verdad que la actuación de algunos ayuntamientos está generando retrasos y paralizaciones, lamentablemente algunos ayuntamientos en el lado español. Y en el tramo internacional, que es el de la interconexión propiamente

dicha, la Generalitat está realizando los trabajos de preparación de la documentación, en los que los ayuntamientos tienen la posibilidad también de hacer alegaciones; inmediatamente después el Ministerio de Medio Ambiente tiene que conceder la declaración de impacto ambiental, y el ministerio que dirijo procederá a conceder la autorización administrativa inmediatamente después de obtener esta declaración de impacto ambiental. A continuación, habrá que aprobar el proyecto de ejecución, en el que de nuevo los ayuntamientos tienen un importante papel que jugar, y una vez cumplidos todos estos trámites, nuestra previsión es que la línea de muy alta tensión se empiece a construir durante 2011 y que finalice en el año 2014.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Fernández Díaz.

#### El señor FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias.

Señor ministro, si en todo caso se cumple su promesa, sería para 2014, el señor Blanco prometió que el AVE llegaría en 2012 a la conexión con Francia, dos años en donde veremos cómo funciona el AVE. En todo caso, señor ministro, que hay dificultades y ayuntamientos...

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández, lo lamento, acabó el tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Si el presidente Aznar hubiera conseguido la interconexión con Francia hace ocho años, hoy la tendríamos funcionando.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DEL INTERIOR POSIBLE QUE SUBORDINADOS SUYOS DIERAN EL CHIVATAZO DEL CASO «FAISÁN» SIN QUE USTED LO SUPIERA DE ANTEMANO? (Número de expediente 180/000933.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta para el señor ministro del Interior. Para formularla tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señor presidente

¿Considera que es creíble o que es posible que subordinados suyos dieran el chivatazo sin que usted lo conociera de antemano? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

No tengo nada nuevo que decirle respecto a este tema sobre el que me preguntó la semana pasada y la anterior, y la anterior, y la anterior, y más... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Gracias, señor presidente. Y tantas como hagan falta para saber la verdad, esa que usted elude explicar ante esta Cámara. (**Aplausos.**)

Mire usted, señor ministro, usted ha usado la manipulación y el engaño para tapar el chivatazo, sin embargo la inmensa mayoría de los españoles quiere que se depure el caso Faisán. Castigar a los culpables es un deber con la policía, con las víctimas, con la democracia y con la justicia. Castigar a los culpables es una exigencia ética, no sirve que usted de nuevo, como acaba de hacer, se haya ido por las ramas; ya no valen más mentiras, los hechos le señalan y su silencio le acusa. El 4 de mayo de 2006 altos cargos de su ministerio perpetraron una maniobra delictiva para frustrar una operación contra ETA. ¿Cree usted, señor ministro, que es posible que todo eso sucediera sin que usted lo conociera de antemano? ¿Por qué entonces usted no ha investigado nada? Por el contrario, los hechos son claros: tardaron tres días en dar cuenta del chivatazo al juez Marlaska, han tratado por todos los medios de que el juez Garzón se hiciera cargo de la causa, avisaron a los imputados de la intervención de sus teléfonos, repartieron prebendas para que nadie hablara, ordenaron al fiscal que diera el carpetazo y, por último, señor ministro, pensaron que García Hidalgo sería el cabeza de turco adecuado si las cosas se complicaban. Pues ahora el control del escenario se les ha ido de las manos. Gómez Benítez le contó a ETA el motivo del chivatazo, Garzón puede verse fuera del juzgado, el Grupo Popular le exige y le seguirá exigiendo la verdad y, por último, después de tres años apartado, el señor García Hidalgo va de cargo en cargo, porque parece que no se conforma con ser el pagano. Es evidente que usted no aprendió nada, señor ministro, cuando era portavoz de un gobierno también contra las cuerdas. La unidad contra el terrorismo se basa en el respeto escrupuloso a la ley y, cuando se comete un delito, es suicida creer que nunca nadie conseguirá probarlo. ¿Qué dirá usted cuando un tribunal le pregunte quién ordenó el chivatazo? Esa es la cuestión. Por eso, Zapatero y usted están acorralados. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

No le voy a seguir a usted en este ejercicio, que yo valoro como un ejercicio de productividad parlamentaria, que es darle la vuelta a la pregunta para volver a decir lo mismo, la misma sarta de insultos —algunos son directamente calumnias e injurias—, que pasarán sin duda a la historia del Parlamento porque nunca he oído tantas juntas tantas veces. Solo hay una cosa que sí quiero señalar para coincidir con usted, yo estoy muy de acuerdo en esto de que los culpables paguen, en todo, en todo. (La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro del Interior.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA AL SECTOR TEXTIL-CONFECCIÓN. (Número de expediente 172/000161.)

El señor **PRESIDENTE:** Siguiente punto del orden del día: Interpelaciones urgentes. La primera, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), relativa al sector textil y de la confección. Para la defensa de la misma tiene la palabra don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Industria, en el día de hoy mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, ha optado por plantear una interpelación urgente al Gobierno en relación con uno de los sectores tradicionales de la industria española, que ha pasado por muchas vicisitudes a lo largo de estos últimos años y que se ha visto sujeto a un gran proceso de reconversión y de reindustrialización, que es el sector textil y de la confección, sector tradicional y muy importante. A pesar de que el motor de la economía española en el futuro estará basado también en otros sectores tecnológicamente más avanzados, como pueden ser las TIC, las biotecnologías y otros segmentos industriales, no hay que olvidar la importancia que el sector textil y de la confección ha tenido y tiene en la economía española. Y nosotros apostamos por que en un futuro puede y debe jugar un papel importante.

Voy a dar solamente unos datos para que SS.SS. conozcan el volumen, la musculatura del sector textil y de la confección en España. Ocupa un lugar importante dentro de la estructura industrial española, ya que da trabajo directo a alrededor de 163.000 personas. Actualmente, el número de empresas es de alrededor de 5.000, con una producción de más de 8.500 millones de euros y una exportación de más de 7.000 millones de euros. Representa el 6 por ciento del empleo, el 3,3 por ciento del producto industrial y el 6,2 por ciento de las exportaciones industriales españolas. Dentro de este sector, relevante e importante a nuestro entender, la pequeña y mediana empresa es mayoritaria en la actividad textil, ya que las pequeñas compañías de este sector tan importante están dotadas de una mayor flexibilidad para seguir las evoluciones especialmente importantes por el fenómeno de la moda, que representa una característica diferencial en el caso del textil. En la Unión Europea, España representa una décima parte del conjunto europeo, ocupando la quinta posición dentro del conjunto de los países comunitarios, después de Alemania, Italia, Reino Unido y Francia, y la actividad textil de cabecera, hilados y tejidos, está fuertemente concentrada en Cataluña y en la Comunidad Valenciana, mientras que la confección y el género de punto están distribuidos por todo el territorio español.

Es cierto, señorías, es una gran realidad, que la entrada de España en la Unión Europea en el año 1986 ha representado la plena incorporación de las empresas españolas en el mercado mundial de artículos textiles y de la confección. Es evidente también que este sector ofrece una amplia gama de productos en las condiciones que el mercado internacional requiere con respecto a la calidad, diseño, precio y servicio. La exportación española está dirigida básicamente en sus dos terceras partes a la Unión Europea, aunque también son de destacar las ventas que se realizan, afortunadamente cada día más importantes, a Norteamérica, a países del Magreb, Próximo Oriente y América Latina. Los artículos más vendidos en el exterior son los tejidos, las prendas de vestir y los hilados. Los productos españoles están presentes en más de 150 países del mundo y sus empresas exponen en las ferias más acreditadas. La creciente apertura del mercado español ha provocado en los últimos años un aumento paralelo de las importaciones. En el año 2009 concretamente las importaciones de manufacturas superaron más de 11.700 millones de euros. Es una realidad también que la masiva entrada de productos textiles, principalmente de China, como resultado de la política liberalizadora del comercio internacional, hacía prever —y así ha sucedido— un fuerte desajuste en el sector, con consecuencias en las ventas de producción y el empleo.

A pesar de que estas líneas generales que acabo de exponer de la moda y de la confección son muy dinámicas y se defienden competitivamente en su entorno internacional, es una realidad que en los últimos años han experimentado un proceso constante de reestructu-

ración, marcado básicamente por la liberalización de los mercados internacionales, la deslocalización de la producción y las variaciones de la demanda, aspectos que han supuesto para el sector un gran esfuerzo de actuación y de modernización. Además de estas circunstancias, deben añadirse las que sufren todos los sectores económicos como consecuencia de la situación de crisis internacional e interna que golpea fuertemente la actividad del sector, por su posición altamente exportadora. Solamente les daré unos datos que creo que son relevantes. Desde el año 2005 al año 2009, las cifras macroeconómicas del sector dan a entender que el mismo ha estado sometido a un proceso de reestructuración importante, que los deberes se han hecho con puntual diligencia y que probablemente alguna cosa más tendremos que hacer para que finalmente pueda reestructurarse definitivamente. Si miramos el número de empresas que existían en el año 2005 y las que existen en el año 2009, han desaparecido alrededor del 20 por ciento, más de 1.300 empresas —actualmente hay alrededor de 5.000 y en el año 2005 existían 6.300 empresas—; si miramos las cifras del empleo, podemos observar que desgraciadamente en estos cinco años se ha destruido alrededor del 20 por ciento del empleo de la población activa ocupada en el sector del textil y la confección —actualmente hay una población activa ocupada de 163.000 personas, frente a las 223.000 que existían en el año 2005—; la producción, por este menor número de empresas y por el 20 por ciento que ha desaparecido, también ha bajado un 30 por ciento y la facturación de este sector ha pasado de ser de 11.600 millones de euros a 8.750 millones de euros.

Quizás, como dato positivo, podríamos decir que el sector textil ha llevado a cabo su reestructuración diligentemente, ya que sus exportaciones no están en consonancia con la menor productividad ni con el menor número de empresas —en los últimos cinco años, del año 2005 al año 2009, las exportaciones afortunadamente han crecido un 20 por ciento y han pasado de 6.000 millones a 7.800 millones de euros—. Esto ha comportado, como es lógico, que también la balanza comercial es más positiva de lo que era en el año 2005, ya que ha sufrido una rebaja del 10 por ciento y ha pasado solamente a ser de 3.900 millones de euros, frente a los 4.300 millones del año 2005. Fruto de esta preocupación por el sector textil-confección ante el proceso de liberalización de los intercambios textiles internacionales, que culminaba en el año 2005, el Consejo Intertextil Español, los agentes sociales del sector y el Gobierno consensuaron un plan de apoyo al sector textil y de la confección, firmado el 13 de junio del año 2006, que abarcaba una serie de medidas que han posibilitado que el sector se reestructurara en un porcentaje muy importante. El plan de apoyo fue un instrumento previsto básicamente para la adaptación del sector; algunas medidas se han aplicado con éxito, otras, por las dificultades en su instrumentación, no han dado el fruto esperado.

Una vez finalizado el plan —me he ahorrado el tiempo de detallar cuáles son las medidas más relevantes—, el motivo de esta interpelación urgente que plantea el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió al ministro de Industria es saber qué hemos de hacer. El plan y las medidas que contenía han finalizado sus efectos y el sector ha realizado desde el año 2005 un importante esfuerzo para adaptar sus estructuras y funcionamiento a las nuevas condiciones internacionales. Ello se ha traducido en una importante reducción del número de empresas y de empleo, pero en el año 2008 la crisis financiera y de consumo, señor ministro, ha supuesto un nuevo revés para un sector que estaba complementando, no sin esfuerzo, un complejo y duro proceso de reestructuración. (La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.) Ante estas circunstancias, el sector precisa culminar el proceso iniciado en el año 2006 para continuar ajustándose al nuevo marco internacional, medidas que a nuestro entender tendrían que ir en la dirección de poderse implementar desde la óptica laboral, medidas de fomento a la investigación, medidas financieras, medidas de promoción de la exportación, etcétera, que nosotros creemos que van a ser necesarias para asegurar el éxito total de este proceso, del que depende el futuro de un sector tradicional pero que para Convergència i Unió es muy importante. Creemos en su capacidad de seguir creando empleo y riqueza en nuestro país y por lo tanto vamos a esperar, señor ministro, a ver cuál es su posición, cuáles son sus inquietudes y su sensibilidad respecto a este sector. En el proceso de réplica, nosotros, basándonos en sus manifestaciones, plantearemos algunas posiciones, algunos aspectos relevantes que el sector textil y de la confección nos ha demandado y que ha querido en este caso —como lo ha sido antes con la pregunta que le ha hecho el diputado del Grupo Parlamentario Popularser una correa de transmisión de las inquietudes de este sector, que, repito, ha sido muy importante, es importante, y nosotros no queremos que en el futuro deje de

Muchísimas gracias, señor ministro, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el uno de enero de 2005 se produjo un cambio estructural monumental de carácter mundial. Ese día expiró el acuerdo sobre los textiles y el vestido de la OMC, de la Organización Mundial de Comercio, y, como consecuencia de ello, el sector textil se integró parcialmente en las disposiciones normales del GATT, el

Acuerdo General de Comercio y Aranceles. ¿Qué fue lo que supuso esta fecha? Supuso poner término a los contingentes sobre las importaciones y por tanto supuso la plena liberalización del comercio internacional de estos productos, el textil y de vestido. Desde entonces, y como consecuencia de todo ello, el sector textil y de la confección en España —y no solamente en España lógicamente, sino en el resto de los países europeos— viene atravesando una situación de ajuste intenso determinada por la necesidad de adaptarse a las nuevas condiciones de competencia de los mercados globales que supone este cambio estructural del año 2005 y que es la plena liberalización del comercio internacional del sector textil. Estas condiciones de competencia, este cambio estructural de 2005 se ha vuelto además aún más exigente desde 2008, como consecuencia de la fuerte recesión económica, de la crisis financiera internacional, y también de la apreciación del euro —no olvidemos que el euro ha sido de las monedas más fuertes durante esta crisis— frente al dólar, frente a la libra, frente a otras divisas, lo cual le ha llevado a perder competitividad en determinados mercados internacionales, fundamentalmente el americano.

Ante esta situación, como primera medida, en julio de 2005 el Gobierno creó el Observatorio del sector textil-confección, un instrumento que ha sido útil, un instrumento bajo la coordinación del Ministerio de Industria y que tiene participación del sector, también de los sindicatos, y que realiza estudios que han venido aportando información cuantitativa y cualitativa de indudable valor para hacer frente a los problemas que aquejan al sector, unos problemas que, dada su importancia, nos llevaron en 2006, complementariamente a la puesta en marcha del observatorio, a elaborar y a aprobar, en colaboración con las principales asociaciones empresariales y también con los sindicatos, un plan específico de apoyo al sector textil y de la confección. Este plan inicialmente abarcaba el periodo 2006-2008 y tenía fundamentalmente dos objetivos. Por una parte, mejorar la competitividad del sector ayudándole a adaptarse a este nuevo escenario global en el que tenía que desarrollar su actividad después del cambio de 1 de enero de 2005 y, por otra parte, paliar las consecuencias negativas para trabajadores y empresas que se estaban derivando del proceso de liberalización comercial.

Con esta finalidad se puso en marcha un conjunto de medidas en el ámbito industrial que perseguían facilitar la modernización y la competitividad del sector, apoyando la inversión en zonas afectadas por la pérdida de trabajo o por la pérdida de tejido productivo y la eliminación de puestos de trabajo. Estas medidas, que fueron industriales, se vieron además complementadas por otras de carácter sociolaboral, cuyo objeto era mantener el empleo, facilitar la recualificación y el reciclaje profesional de los trabajadores, incentivar la reinserción laboral y la recolocación en otros sectores de actividad, proporcionar una cobertura social especial y facilitar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de la Segu-

ridad Social a las empresas afectadas. Dado que a la fecha de finalización de este plan para el periodo 2006-2008 —finalizaba por tanto el 31 de diciembre de 2008—persistían las condiciones que determinaron la elaboración y aprobación del plan, el Gobierno decidió mantener como parte de su política industrial el conjunto de medidas industriales y financieras que lo integran, para seguir apostando por la regeneración del sector textil y la confección en términos de competitividad. Por tanto, la parte industrial y financiera se prorrogó y se ha decidido continuar también en este año 2010. En lo que se refiere a las medidas sociolaborales, el 31 de diciembre de 2008 se acordó en Consejo de Ministros prorrogar las medidas por un año más.

Visto en perspectiva, las ayudas industriales y financieras gestionadas a través del plan han servido para canalizar en el periodo 2006-2009 a nuestros sectores tradicionales 400 millones de euros, con un nivel de inversión asociado de más de 900 millones de euros. Como le decía, y he respondido también al señor Delgado en una pregunta oral de la sesión de control, este importante e histórico esfuerzo presupuestario va a tener continuidad también en 2010. A través de diversos programas, las empresas y los trabajadores de este sector van a seguir contando con el apoyo decidido del Gobierno para alcanzar la senda de competitividad de nuestra industria textil. En primer lugar, y tal como he dicho anteriormente, los más de 64 millones de euros de los que, con cargo a la convocatoria de este año de los programas de reindustrialización, van a poder beneficiarse nuestros sectores tradicionales; son 64 millones de euros que van a movilizar inversiones por valor de más de 210 millones de euros y que van a contribuir a generar mil empleos directos. Además, sigue abierta la línea ICO sectores manufactureros, con una dotación de 150 millones de euros el periodo 2009-2011, y que ofrece créditos a las empresas de nuestros sectores tradicionales a un tipo de interés bonificado y con un fondo de garantía adicional para asumir hasta el 50 por ciento del riesgo de las operaciones. Desde que se abrió esta línea en 2009, el sector textil se ha beneficiado en más de 6,5 millones de euros. También están las ayudas a través del programa Innoempresa y del programa de agrupaciones empresariales innovadoras, con lo cual las pymes pueden obtener fondos para mejorar sus niveles de competitividad. Son ayudas que se ven complementadas con el apoyo de Enisa, la Empresa Nacional de Innovación, a las empresas de ese sector a través de préstamos participativos. En concreto, y desde 2007, son casi 600 las empresas textiles que se han beneficiado de este tipo de ayudas, alcanzando el montante total de los fondos concedidos los 9 millones de euros.

Las ayudas del Gobierno al sector textil-confección no terminan ahí. Es importante recordar que siguen vigentes los beneficios fiscales que se derivan de la ampliación a los muestrarios textiles del concepto fiscal de innovación tecnológica a efectos de deducciones fiscales en el impuesto de sociedades. Por otra parte, por lo que se refiere al comercio exterior, quiero recordar a S.S., en relación con las medidas específicas de apoyo al sector textil-confección, que hemos reforzado los mecanismos de control existentes en las fronteras y en las aduanas españolas respecto a una serie de productos importados de terceros países especialmente sensibles; entre ellos se encuentran, lógicamente, los productos textiles. Esta medida concreta se implementó mediante la elaboración y puesta en marcha del Real Decreto 330/2008, de 29 de febrero, por el que se adoptaron medidas de control a la importación de determinadas mercancías respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos. Además, hemos puesto en marcha el plan de promoción en el exterior del sector textil-confección, con una doble finalidad; por una parte, favorecer la creación de una imagen de calidad para la moda de España y, por otra parte, conseguir que este sector desarrolle todo su potencial de internacionalización, consolidando así una presencia estable de nuestras empresas y marcas en los mercados internacionales. Para ello, en este año 2010 vamos a seguir apoyando a nuestro sector textil con una dotación de 7 millones de euros. Eso significa aumentar un 8 por ciento el presupuesto del año pasado, a pesar de la restricción presupuestaria de este año.

En concreto, este plan de promoción que se va a ejecutar en colaboración con el sector se va a estructurar en torno a tres líneas estratégicas. Primera, un conjunto de acciones que favorezcan el desarrollo de la imagen de España como país creador de moda. Segunda, promocionar la actividad exportadora para incrementar las exportaciones del sector textil y confección en el medio y corto plazo. La tercera de estas líneas se centra en, primero, la formación de becarios sectoriales especializados; segundo, la consolidación del portal de la moda española; y tercero, la creación de bases de datos de agentes comerciales. Del conjunto de estas actividades esperamos que se beneficien más de 550 empresas del sector, de las cuales 340 serán del sector de la moda, 150 pertenecerán al sector de tejidos e hilados y cerca de 60 estarán integradas en el sector textil-hogar.

Señoría, nosotros creemos en la industria y en la política industrial, porque el sector industrial representa las características que debe tener el modelo económico al que aspiramos, internacionalización, innovación, productividad y empleo de calidad. Y precisamente porque creemos en la industria y en la política industrial hemos hecho un esfuerzo sin precedentes a favor de nuestros sectores tradicionales que se está traduciendo en un conjunto de actuaciones cuya importancia cuantitativa creo que ha quedado más que de manifiesto, importancia cualitativa y cuantitativa que hay que contemplar desde una perspectiva global para, desde la colaboración y el consenso, integrar nuestro tejido productivo en unos sectores cuya contribución a nuestro desarrollo y crecimiento ha sido y es incuestionable. Por ello es importante también que, en la elaboración del

Plan integral de política industrial horizonte 2020, que va a llevar a cabo la comisión interministerial que se va a crear en el Consejo de Ministros del próximo día 30, se tenga en consideración el papel futuro y el peso específico que deben tener estos sectores, un papel y un peso a cuya determinación en este horizonte 2020 van a contribuir las comunidades autónomas, van a contribuir los agentes sociales y esperamos que también contribuyan las fuerzas políticas. Así lo hemos manifestado en la propuesta de pacto político de Zurbano y esperamos que S.S. y su grupo parlamentario se sumen a dicha propuesta de acuerdo para definir nuestro futuro horizonte industrial.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sánchez i Llibre, su turno de réplica.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Industria, voy a empezar por el final de su intervención para manifestar que no le quepa la menor duda de que si, fruto de los pactos de Zurbano, se incorporan aspectos relevantes e importantes que vayan en la dirección de la modernización de nuestro sector industrial en el horizonte del año 2020, nosotros vamos a estar presentes e intentaremos, lo mismo que hemos hecho a lo largo de estas últimas semanas, que se incorporen propuestas que hemos venido planteando desde que se iniciaron estas negociaciones. Por descontado, que lo más importante del resultado de estos pactos de Zurbano será que los mismos puedan incorporar no solamente propuestas de Convergencia i Unió, sino también, y sería lo más importante, de todas las formaciones políticas, para poder dar al sector económico e industrial español signos de reacciones positivas de la clase política, así como instrumentar mecanismos que se puedan incorporar rápidamente a la economía productiva. Sabe perfectamente que por parte de Convergència i Unió no va a quedar.

Respecto al tema que hoy nos ocupa, he escuchado atentamente su exposición y sus propuestas. Efectivamente, el ministerio está abriendo muchos temas de apoyo al sector del textil y de la confección, pero a nosotros nos gustaría incluir en la moción consecuencia de esta interpelación una serie de medidas concretas, que lógicamente intentaremos consensuar con el Grupo Parlamentario Socialista, muy puntuales y que van encaminadas a intentar prorrogar ciertas medidas previstas que se plantearon en el sector el 13 de junio del año 2006, algunas de las cuales han sido muy positivas. Vamos a ver si somos capaces, con la evaluación de los resultados, de consensuar con el sector, los agentes sociales, el Gobierno y los grupos parlamentarios prórrogas específicas de algunas de estas medidas. También nos gustaría poder prever transitoriamente, y con un período de vigencia limitado, un mecanismo de ajuste de la jornada anual a las necesidades productivas, sin que ello suponga un perjuicio en la protección social de los trabajadores. Nos gustaría asimismo que se tuvieran en cuenta todas aquellas capacidades productivas y características del sector textil y de la confección en la política de adquisición de bienes y contratación de servicios por parte de la Administración General del Estado, que es un tema que se nos demanda insistentemente por parte del sector textil.

Hay un aspecto que usted ha mencionado y que para nosotros es muy relevante, que es incrementar los recursos destinados al Instituto de Comercio Exterior, fomentando políticas de promoción comercial e internacionalización del sector textil y de la confección. Lamentablemente, en cada presupuesto que se ha aprobado en estos dos últimos años hay una importante rebaja de recursos dedicados a la promoción exterior, cuando nosotros entendemos que la internacionalización de estas compañías debería ser una de las prioridades del Gobierno. Sé que usted está de acuerdo en dotar de recursos suficientes al ICEX, pero después vienen las tijeras de la vicepresidenta económica y de Hacienda, y las perspectivas, las propuestas y las enmiendas que hacemos nosotros y otros grupos parlamentarios no se reflejan en los Presupuestos Generales del Estado. Creo que también hay que tomar medidas importantes para reforzar las coberturas del Cesce, de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, que lamentablemente ha rebajado los créditos y el riesgo a las compañías exportadoras en unas cantidades importantes, y hay que potenciar mecanismos similares al Cesce o a las sociedades de garantía recíproca para que nuestras compañías que se internacionalizan no vean mermados sus créditos y la cobertura de sus riesgos. Estas son algunas de las propuestas que vamos a plantear. Sería muy importante conseguir en esta interpelación el consenso con el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno y con las demás fuerzas políticas, para continuar dando señales positivas a un sector tradicional que —repito— ha de jugar un papel relevante en la economía española en el futuro.

Muchas gracias, señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor ministro, su turno de dúplica.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidenta.

Señoría, creo que ha quedado suficientemente acreditado en la intervención que desde 2005 este Gobierno ha hecho un esfuerzo presupuestario muy importante, y también de diálogo con el sector para contribuir a su reestructuración, para aumentar la competitividad y ganar cuotas de mercado internacional. Es verdad que si

se hubiera hecho algo desde el año 2000 al año 2004 — años en los que le recuerdo que nosotros no gobernábamos—, ante un hecho al que antes me he referido y que sabíamos que iba a ocurrir el 1 de enero de 2005, hubiéramos ganado algo de tiempo en apoyo al sector. El problema es que desde 2000 a 2004 no se hizo nada por este sector.

Pensamos que el sector textil tiene un lugar en la industria española y tiene sitio en el mercado internacional, porque su parte competitiva es capaz de sobrevivir a estas condiciones tan duras de los mercados internacionales, cada vez más globalizados. Es verdad que a nosotros nos tocó la china —valga la expresión el 1 de enero de 2005 de afrontar la liberalización mundial de un sector en el que no se había hecho nada. Y también nos ha tocado la china de la crisis económica y financiera internacional, con la apreciación además del tipo de cambio del euro, que ha provocado estas dificultades adicionales. Aun así creemos que hemos hecho un esfuerzo importante. Su señoría menciona las tijeras, pero le recuerdo que su grupo parlamentario es el primero que apoya la austeridad fiscal y la austeridad en el presupuesto. Por tanto, como resultado de ese rigor presupuestario, hay menores posibilidades presupuestarias que todos los ministerios tenemos disciplinadamente que asumir. De todas formas creo que podemos decir, sin exagerar, que nunca había tenido el sector textil un apoyo por parte del Gobierno como el que ha tenido en los últimos cinco años, y desde luego lo va a seguir teniendo. Lo que tenemos que hacer es enmarcarlo dentro de este plan industrial con horizonte 2020, para el que esperamos sus aportaciones y también las del propio sector y garantizar así su presencia en los mercados internacionales, favorecer su internacionalización y también su innovación. Las líneas industriales y financieras van a seguir vigentes, y transmitiré al Ministerio de Trabajo sus propuestas e inquietudes sobre las medidas sociolaborales, que como sabe S.S. no le corresponden a este ministro ni a este ministerio.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN PREVISTO EN LA LEY 3/2010, DE 10 DE MARZO, INCLUYENDO EN EL MISMO LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA CICLOGÉNESIS EXPLOSIVA DEL PASADO 27 Y 28 DE FEBRERO. (Número de expediente 172/000162.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la ampliación del ámbito de aplicación previsto en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, incluyendo en el mismo los daños producidos por la ciclogénesis explosiva de los pasados 27 y 28 de febrero.

Para formular esa interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Señora presidenta, señorías, señor ministro, con fecha 27 de febrero de este año parte del territorio vasco sufrió el fenómeno denominado ciclogénesis explosiva. Para no versados en climatología este fenómeno meteorológico se define como una borrasca muy intensa, desarrollada en un corto periodo de tiempo. Ocurrió lo siguiente: se lanzó la alerta por los distintos servicios de meteorología del País Vasco, de Euskadi, y esto motivó que desde el día 27 de febrero a las 16 horas hasta el día 28 a las 12 horas se activara el plan de protección civil para Euskadi. Las peores previsiones se cumplieron. La velocidad media de los vientos, huracanados en este caso, llegó a los 228 kilómetros por hora, y esto provocó daños que voy a intentar glosar de forma sucinta en esta interpelación.

Estos daños afectaron fundamentalmente a una zona del territorio de Euskadi denominada valle de Ayala y a algunos pueblos colindantes al mismo, siete municipios que pueden tener una afectación de unos 10.000 habitantes, y que son de naturaleza diversa. Como son también de naturaleza diversa, señor ministro, las medidas de ayuda que contiene una de las leyes más importantes que yo he conocido en esta Cámara en relación con la forma versátil de afrontar este tema, y con un conjunto de medidas diversas ajustadas a la naturaleza de los daños producidos por catástrofes naturales, a sus posibilidades de reparación, a sus posibilidades de paliación, que son las consignadas en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, que usted y yo ya tuvimos la oportunidad de discutir en esta Cámara, y que mereció la loa por parte de mi grupo parlamentario. Son medidas que hacen referencia a problemas que se produjeron en julio fundamentalmente, durante el verano del pasado año, donde se acumularon catástrofes de todo tipo: incendios forestales que provocaron el fallecimiento de once personas, sobre todo en Cataluña, en la provincia de Tarragona; lluvias torrenciales, tormentas acompañadas de granizo que provocaron grandes daños en determinados cultivos, estacionales y no estacionales, en viviendas, en carreteras, en infraestructuras de todo tipo, y que provocaron lo que estamos en este momento indicando, señor ministro, que es la forma de afrontar las catástrofes naturales cuando estas que tienen una gran dimensión y provocan daños de naturaleza heterogénea y diversa, con suficiente versatilidad.

En esta ley se afrontan reparaciones que hacen referencia a los daños de naturaleza personal, tanto aquellos que llegan al extremo de producir la muerte de uno de los afectados por estas catástrofes, como lesiones de cierta gravedad; daños relativos a la reparación de las

viviendas cuando estas resultan dañadas, sean de titularidad pública o de titularidad privada; también incluye cómo afrontar desde la perspectiva del consorcio de seguros el aseguramiento y la reparación de los daños económicos producidos; las subvenciones para reparar las infraestructuras municipales de dimensión superior al beneficio; indemnizaciones a las producciones agrícolas o industriales; medidas laborales; medidas de Seguridad Social, en fin, una miscelánea de ayudas que nos permitieron a todos afirmar que era la mejor ley de la historia del Congreso de los Diputados para afrontar catástrofes naturales simultáneas producidas en un espacio corto de tiempo, superando ese procedimiento recurrente y sistemático de los reales decretos-leyes que afrontaban solo aspectos parciales de los problemas dimanantes de las catástrofes naturales, y estableciendo una amplia panoplia de medidas con pretensiones de agotar las posibilidades de reparar y de paliar los importantes daños producidos.

Los daños que se han producido en el caso de la ciclogénesis explosiva, en siete municipios vascos fundamentalmente, son igualmente onerosos. Son tan graves como los descritos, con la excepción de que no se ha producido ningún fallecimiento. Quiero aprovechar esta interpelación para honrar de nuevo la memoria de los que fallecieron en Tarragona, de la manera más digna en que se puede fallecer —suponiendo que haya alguna—, que es protegiendo la vida humana, la vida de las personas y el patrimonio que pertenece a estas personas o a la colectividad. Pero como digo los daños producidos en Euskadi no son menos onerosos, y por lo tanto no meritan una menor protección. Cronológicamente no los pudimos ubicar por razones evidentes que no es menester mencionar, ya que fueron posteriores en el tiempo al contenido de esta ley, y nosotros le pedimos que se ubiquen ahora en el contenido protector de esta ley, vinculando también el aspecto protector, reparador o paliativo de esta ley a la naturaleza de los daños protegidos.

Señor ministro, en el municipio de Orduña nos encontramos con importantes daños que afectan al alumbrado eléctrico de determinados barrios, que fueron materialmente arrasados; al mobiliario urbano, que afectó incluso a la propia sede de la corporación municipal de este municipio del territorio histórico de Vizcaya. En el territorio histórico de Vizcaya hay, entre otros, dos municipios afectados fundamentalmente que son los de Orduña y Orozco. Y por otra parte el territorio histórico de Álava, con municipios afectados como los de Okondo, Artziniega, Llodio, Ayala y otros municipios del denominado valle de Ayala. En el municipio de Orduña quedó prácticamente destruida la plaza de toros, la residencia de la tercera edad, señor ministro; la residencia donde están ubicadas las instalaciones de la Cruz Roja; quizá de menos importancia, desde una perspectiva personal o cualitativa, el campo de golf, el campo de fútbol, la bolera; esto por citar algunos de los daños relativos al municipio solo de Orduña. En el municipio

de Artziniega los daños se centraron en lo que se llama arrasamiento a matarrasa fundamentalmente de equipamientos municipales, edificios e instalaciones municipales, y monte público con especies ubicadas como coníferas, pino, pino insignis, del cual hay una gran concentración; solo en el municipio de Artziniega resultaron arrasadas a matarrasa —que es la expresión que se utiliza técnicamente en estos casos— nada menos que 140 hectáreas de arbolado. En el municipio de Amurrio nos encontramos también con daños forestales como los anteriormente consignados; daños forestales que adquirieron una dimensión cuantitativa importante, como 20 hectáreas de importantes pinares arrasados a matarrasa. En Barambio, a matarrasa, 20 hectáreas. En total podríamos hablar de más de 50 hectáreas de pinares arrasados a matarrasa. Se evalúan los daños producidos por el impacto brutal sobre estas plantaciones, fundamentalmente de pino insignis, en 2.500.000 euros solo en el municipio de Amurrio. En el municipio de Artziniega los daños ascienden —ya glosados anteriormente— a la cantidad de 1.270.940 euros. En el municipio de Orduña —que también he indicado de forma sucinta cuáles han sido los daños producidos— 157.567 euros. En el municipio de Ayala los daños que hacen referencia a la destrucción a matarrasa de especies forestales ascienden a 770.000 euros; pero además aquí resultaron también afectadas viviendas a las que se les arrasó materialmente el techo; empresas, pabellones, mobiliario urbano. En el municipio de Okondo estamos hablando de una pérdida de 142.546 euros; pérdida de pino insignis arrasada a matarrasa también, derrumbe de vallado de linderos, desplome de arbolados con invasión de viales y caminos públicos, desperfectos varios en la red eléctrica municipal, levante de señales de predios. Según se va peritando, señor ministro, nos encontramos con la desagradable sorpresa de que se van incrementando los daños evaluables y ya peritados por las compañías de seguros. De hecho, los que nosotros consignamos en la exposición de motivos ya resultan superados por la realidad. Están peritados exactamente 4.041.153 euros en daños, que seguramente va a ser una cantidad que va a experimentar un crecimiento cuando las compañías de seguros terminen de cuantificar o peritar específicamente todos los daños producidos.

Desde esa perspectiva el pedimento de nuestra proposición no de ley sería doble o tendría una doble fundamentación. En primer lugar, incorporar estos daños, que no son daños baladíes, sino que son daños abultados de naturaleza económica, de naturaleza infraestructural, que hacen referencia en muchos casos a instalaciones municipales, en otros a instalaciones deportivas, a espacios con arbolado de especies forestales, porque hay un cierto monocultivo de pino *insignis* en esta zona, por lo que han podido salvarse economías familiares que se nutren económicamente de la venta de esta madera. Este es el primer pedimento: que se ubiquen o que se extiendan las medidas de protección previstas en la

Ley 3/2010, de 10 de marzo, a los daños provocados por la ciclogénesis explosiva en los términos que le he comentado, así como saber, señor ministro, si desde la Administración vasca ha habido alguna petición o algún contacto con usted para afrontar esta cuestión desde la perspectiva que le estamos planteando. Nos parecen suficientes las ayudas configuradas por la ley que le he citado; son ayudas versátiles y suficientes, que acogerían la totalidad de los daños, la posibilidad de su reparación o la posibilidad de su paliación, es decir, atenuar en la medida de lo posible todo lo que es paliable cuando nos encontramos con una catástrofe natural de estas características. En todo caso le pediríamos o consideraríamos que acepte el planteamiento que le hacemos, que parece que está preñado de razón. Los daños han sido onerosos, han sido económicamente graves. El destrozo de las infraestructuras importantes para el desenvolvimiento de la vida cotidiana en estos pueblos ha sido brutal, ha sido terrible, y desde esa perspectiva espero también la colaboración de la Administración autonómica vasca; confío en que se hayan dirigido a usted o se dirigirán en el futuro. En todo caso presentaremos a esta interpelación la correspondiente moción para ver si, como ha ocurrido con otros territorios del Estado español, se pueden reparar o paliar daños que dimanan de catástrofes naturales, que desafortunadamente son cada vez más imprevisibles, más frecuentes y sus resultados más onerosos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Acabe ya, por favor, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Acabo ya con estas palabras. Seguramente el cambio climático u otras circunstancias algo tendrán que ver o influir en hechos tan abrumadores, en los que pueden coincidir en el tiempo incendios brutales, tormentas, inundaciones, ciclogénesis explosivas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, contesto con mucho gusto a la interpelación que me formula el Partido Nacionalista Vasco por boca de su portavoz, el señor Olabarría. Para ello, y como ha hecho el señor Olabarría, me voy a permitir repasar ante la Cámara algunas de las medidas que hemos aprobado en los últimos tiempos en relación con lo que podríamos llamar catástrofes naturales. Empezando por una ley, que ponderaba el señor Olabarría, la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprobaron medidas urgentes para paliar los daños producidos por incendios forestales y otras catástrofes en

distintas comunidades autónomas, que se aprobó en este Parlamento y que trae causa de un real decreto-ley, de 13 de agosto, sobre la misma materia, tramitado después como proposición de ley. Como bien señalaba el señor Olabarría, en este texto de ley se limitaban los daños a corregir por parte del Estado fenómenos meteorológicos ocurridos hasta julio de 2009 y se hacía un prorroga, creo que en la disposición adicional, hasta finales del año 2009. Sin embargo el texto, creo que inteligentemente, en su artículo 1.4 capacitaba al Gobierno para, mediante real decreto, declarar la delimitación de los municipios correspondientes afectados, y también extender en su caso las medidas previstas en la ley hasta el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que fue exactamente el 11 de marzo de 2010. Aprovechando —repito— esta inteligente habilitación legal, el Gobierno el pasado 19 de marzo, es decir, la semana pasada, en Consejo de Ministros celebrado en Sevilla, amplió hasta donde pudo, es decir, hasta el mismo día que nos permitía la ley, la aplicación de las medidas contenidas en la misma. En concreto se incluyó el fenómeno meteorológico al que se refería el señor Olabarría, la ciclogénesis explosiva, e incorporamos todos los municipios que, de acuerdo con las tramitaciones que han ido haciendo cada uno de ellos frente a la Delegación del Gobierno, fueron afectados por este fenómeno meteorológico que ha descrito perfectamente el señor Olabarría en su intervención. Hay 49 municipios en el País Vasco, entre los cuales están los que el señor Olabarría mencionaba en esta tribuna: Amurrio, Artziniega, Ayala y Okondo, en Álava, y Orduña, en Vizcaya, junto a otros 44 ó 45 más.

Una vez que he contestado al grueso de la interpelación quizá sí convenga reproducir brevemente —no quiero agotar el tiempo, porque en parte ya lo hacía el señor Olabarría— el conjunto de medidas que el Estado va a poner a disposición de estos municipios y de sus habitantes para resolver estos problemas que se han producido por una infinidad de fenómenos meteorológicos, que han coincidido —tiene razón también el señor Olabarría— en estos últimos meses, desde que aprobamos el decreto-ley hasta el momento de aprobación o publicación de la correspondiente ley en el Parlamento. Hay medidas que gestiona directamente el Ministerio del Interior, que se refieren a beneficios fiscales en las tramitaciones correspondientes a la materia de tráfico con carácter general, que incluyen ayudas de emergencia por daños personales sufridos, por daños materiales, también en enseres, en establecimientos mercantiles, industriales, agrarios o de servicios. Hay ayudas a las personas físicas que directamente tramita y subvenciona el Ministerio del Interior. Hay a su vez ayudas gestionadas por otros ministerios —algunas han sido referidas por el señor Olabarría en esta tribuna—. Por ejemplo, el Ministerio de Administraciones Públicas colabora con las comunidades autónomas y las diputaciones para tratar de paliar los daños producidos por este tipo de catástrofes naturales en las

infraestructuras locales, de hecho hay un porcentaje del 50 por ciento que financia el Estado y un porcentaje del 50 por ciento que financia la correspondiente diputación. Hay medidas también del Ministerio de Agricultura en lo que se refiere a los daños en producciones agrícolas y ganaderas. Hay beneficios fiscales en impuestos como el de bienes inmuebles o el de actividades económicas. Hay reducciones fiscales especiales para algunas actividades agrarias. Hay medidas laborales y de Seguridad Social, que también señalaba el señor Olabarría en la tribuna, y que hacen referencia a los expedientes de regulación de empleo, a algunas cuotas de la Seguridad Social, a moratorias en dichas cuotas de la Seguridad Social, y a algunas flexibilizaciones en materia de contratación, singularmente en lo que se refiere a los contratos del sector público. Hay ayudas excepcionales para alquiler o reparación de viviendas. Hay una línea preferencial del ICO. Hay medidas de restauración forestal y medioambiental, y hay también habilitación al Gobierno para que, a través de los oportunos convenios con las administraciones públicas afectadas, se puedan paliar en el ámbito territorial correspondiente los daños causados por estos fenómenos meteorológicos a los que me vengo refiriendo. En resumen, el conjunto de medidas aprobadas por el Consejo de Ministros el viernes pasado supone para el territorio de las comunidades autónomas afectadas, que son prácticamente la mayoría, un total de 460 millones de euros. De ellos una parte irá, como señalaba el señor Olabarría, a Guipúzcoa y a Vizcaya, que son las provincias que fueron afectadas singularmente por la ciclogénesis explosiva.

Termino ya, por tanto, contestando que sí a la pregunta que hacía el señor Olabarría, y diciéndole que se han tramitado los oportunos decretos, que están los municipios, y que a lo largo de los próximos meses las correspondientes administraciones, en este caso el Estado, podrán ir tratando de paliar estos daños a los que se refería el señor Olabarría en su intervención en esta tribuna, y que aparecen recogidos sumariamente en la interpelación que ha dado origen a mi presencia aquí.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Olabarría, es su turno de réplica.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que la ciclogénesis no se puede explicar en un periodo de tiempo reducido, dadas las características peculiares del fenómeno climatológico. En todo caso, señor ministro, agradezco su respuesta, satisfactoria en términos generales. No existía conocimiento público de la extensión del contenido de la ley, puesto que, como usted me ha comentado, la expansión debió producirse en el Consejo de Ministros celebrado en Sevilla —me parece recordar— el pasado viernes. Vamos a analizar —es algo que queda pendiente, dado el desconocimiento reinante sobre esta cuestión— si los reales decretos de aplicación o de desarrollo se ajustan realmente a la naturaleza de los daños y a todos los municipios que le he citado, que no afectan a los territorios históricos de Guipúzcoa y Vizcaya, sino de Álava y Vizcaya fundamentalmente, señor ministro.

Obra en mi poder la relación de daños evaluados por las diputaciones forales de Álava y de Vizcaya, y la naturaleza de los daños es tan heterogénea que, a pesar de mi reflexión apologética sobre la ley de marzo del año 2010, sus contenidos y sus medidas de reparación y de paliación de los efectos de catástrofes naturales servirían para atender a los daños que le he intentado desglosar, de forma muy sucinta y muy resumida, porque son muchos. En principio no hay medidas, salvo que se especifique así en el real decreto —eso es lo que en este momento esperamos de ustedes—, para reparar el arrasamiento a matarrasa de espacios forestales que constituyen la fuente de supervivencia económica de la mayoría de los habitantes de la zona, en algunos de los municipios que le he indicado, particularmente los que están en el valle de Ayala. La desaparición de equipamientos tan relevantes como la propia corporación municipal, en algunos casos, o como la sede de Cruz Roja, en otros, requeriría también una consignación específica en el correspondiente real decreto-ley. En relación con los tendidos eléctricos que han sido arrasados por la fuerza del viento uno tampoco aprecia específicamente medidas de cobertura de este quebranto, de este daño patrimonial en la ley que estamos permanentemente glosando, una ley buena, pero que no puede llegar al pormenor de evaluar todos los daños que en este momento le he comentado.

Los daños que están evaluados por el trabajo en concurso de las dos diputaciones forales, las de Vizcaya y Alava, más las compañías de seguros, que en su caso tienen que realizar los peritajes oportunos, ascienden en este momento a una cuantía de 4.500.000 euros aproximadamente. Usted ha comentado que para los municipios de Euskadi hay habilitados 400 millones, en términos generales. Nos gustaría en todo caso —y así se lo haremos saber en la moción— conocer cuál es el contenido de los reales decretos-leyes. Espero que estas cifras no le provoquen ningún tipo de perturbación con quien debe velar por las cuentas públicas, que está en este momento a su derecha, y que desde esa perspectiva tenga perfecta acogida lo que estamos solicitando, señor ministro, porque la especialidad de los daños, amén de la especialidad del fenómeno meteorológico —en el caso de Euskadi las especialidades son recurrentes, casi parecen ya un hecho diferencial—, requieren que los reales decretos de desarrollo de la ley se ajusten a la naturaleza de los daños que le comento. Esto es lo que le vamos a pedir. Espero que sea lo que ya le haya pedido y glosado el Gobierno vasco. En todo caso, dada la

extensión de la ley a este fenómeno climatológico y a los daños dimanantes del mismo, esperamos que el ajuste de la ley a la reparación y a la cuantía de los daños, el mecanismo para paliarlos se haga eficientemente. Es algo tan sencillo como esto. Si es tan amable de proporcionarnos información previa en relación con el contenido de estos reales decretos mi grupo se daría por satisfecho, agradeciendo su predisposición para resolver un problema que ha resultado una verdadera catástrofe en términos económicos, en términos humanos y en términos infraestructurales en las zonas que le he comentado, y que son las que han glosado dos diputaciones forales, la de Vizcaya y la de Álava.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Olabarría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señor Olabarría.

Empiezo por corregir un error. Efectivamente las diputaciones, las provincias afectadas por la ciclogénesis explosiva fueron fundamentalmente Álava y Vizcaya. Mi error nace de que en el decreto en el que fijamos los municipios a los que se aplican las medidas contenidas en la ley también se incluyen algunos municipios de Guipúzcoa porque, como usted señalaba, no se refiere solo a un fenómeno meteorológico, el de la ciclogénesis, sino que recoge todos los que ha habido desde el momento en que trajimos el decreto-ley aquí, que fue antes del verano del año pasado. Y efectivamente, como usted ha señalado, ha habido muchos, muchísimos. De hecho, fíjese que la cuantía de todo lo que el Estado va a intervenir para paliar los efectos de estos desastres naturales, que han tenido características meteorológicas distintas o que se han, digamos, concretado de forma distinta, son 460 millones de euros, que es una cantidad importantísima, lo que habla a favor de la calidad de la ley de la que venimos hablando y también refleja hasta qué punto nuestro país se ha visto sometido en los últimos meses a un conjunto de fenómenos meteorológicos excepcionales y excepcionalmente graves en sus consecuencias. En la ley hay medidas para reparar los daños forestales y un conjunto de medidas que tienen también que ver con las infraestructuras, con las explotaciones agrícolas. Será en el momento de aplicación de la ley cuando tengamos que ir concretándolas y, por supuesto, con mucho gusto daré cuenta a esta Cámara y a su grupo parlamentario de cómo se va haciendo.

En relación con las corporaciones municipales, como le decía, el mecanismo por el que optamos en la ley es el mismo que había en el decreto de 2005 actual, es un mecanismo de compartición de gastos. Los municipios presentan los gastos y entre diputaciones y Estado reparamos las correspondientes infraestructuras municipales.

Esa es una tarea de coordinación que se realiza a través de las delegaciones del Gobierno. Finalmente quisiera decirle que comparto con usted la necesidad de que se haga de forma eficiente y que, efectivamente, se trasladen cuanto antes a los perjudicados por estos fenómenos meteorológicos las ayudas correspondientes. Estamos trabajando con los municipios, con las diputaciones, con el Gobierno vasco, con el conjunto de los gobiernos autonómicos para acelerar al máximo estas ayudas y con mucho gusto facilitaré a su grupo parlamentario los datos que quieran en relación con las mismas.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA REFORMA DEL GOBIERNO LOCAL Y SU NUEVO MO-DELO DE FINANCIACIÓN. (Número de expediente 172/000160.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Popular, sobre la reforma del gobierno local y su nuevo modelo de financiación.

Para formular esta interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular se ha visto forzado a solicitar esta interpelación urgente ante la gravísima situación que está viviendo el conjunto de los ayuntamientos españoles y también, y por qué no decirlo, por la absoluta pasividad e insensibilidad que ha mostrado el Gobierno de la nación. La situación de los ayuntamientos no puede ser peor. Al problema histórico que siempre tienen los ayuntamientos, que, como bien sabrá la señora Salgado, tienen un problema estructural -apenas representan, después de treinta años de gobiernos democráticos, un 13,4 del total del gasto público, lo que significa que en treinta años solo se ha elevado un 2,4 por ciento esa situación—, a esa situación histórica en la que los ayuntamientos tienen que asumir responsabilidades que no les competen, porque hay muchos rincones de España donde no llega la Administración General del Estado, donde no llega la Administración autonómica y son los ayuntamientos los que tienen que prestar los servicios, asumiendo competencias que no les corresponden; a esta situación, que supone un 30 por ciento de gastos impropios que lastran los presupuestos municipales, se ha unido la crisis económica en la que nos ha instalado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que ha causado una caída brutal, en picado, de los ingresos del conjunto de los ayuntamientos y que ha causado más de 4 millones de parados, a los que precisamente los ayuntamientos tienen que atender y tienen que dar servicio.

Señorías, ustedes, los miembros del Gobierno, decían, y además decían con cierta alegría, que esta iba a ser la legislatura de los ayuntamientos, todos los días aquí se decía: esta es la hora de los ayuntamientos. Pues bien, hemos visto que no, que no ha sido así, que ha sido la legislatura de las comunidades autónomas. Y es que muchas veces para el señor Rodríguez Zapatero la aritmética parlamentaria ha sido mucho más importante que la necesidad de resolver los graves problemas que tienen el conjunto de los ayuntamientos. El señor Rodríguez Zapatero ha sido muy fuerte e inflexible con la Administración más débil, que es el conjunto de los ayuntamientos españoles, y ha sido muy débil y muy flexible con otras administraciones más fuertes, como son las comunidades autónomas. Esto solo demuestra una absoluta falta de compromiso y de sensibilidad del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero hacia el conjunto de los gobiernos locales.

Permítame que le recuerde solo algunos de los compromisos que en materia de financiación local tanto el PSOE como el Gobierno y el señor Rodríguez Zapatero han adquirido con las corporaciones locales y que han incumplido. El primero de todos cuando concurrió el señor Rodríguez Zapatero a las elecciones de 2004 —en la página 63, se lo refresco a usted, señora Salgado—, había un compromiso electoral de su grupo parlamentario diciendo que se solventaría el problema de la financiación local. Más tarde, en el discurso del propio señor Rodríguez Zapatero en el 25° aniversario de los ayuntamientos democráticos, en la ciudad de Vitoria, volvió a reiterar ese compromiso. Posteriormente, más cerca ya, en el programa marco para las elecciones de 2007, también hubo un compromiso por escrito por parte de su partido político. Y por último, hace tan solo dos años y en esta misma tribuna, el señor Rodríguez Zapatero hizo un discurso, el discurso de investidura, donde adquirió de nuevo ese compromiso. Ni los compromisos adquiridos pueden ser más expresivos, señoría, ni las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero pueden ser más decepcionantes. Señora Salgado, ¿quién puede creer a un gobierno que incumple de manera descarada y de manera reiterada sus propios compromisos? Ni siquiera han cumplido los acuerdos y mandatos que han emanado de las propias Cortes Generales. En esta misma casa y en el Senado ha habido acuerdos políticos por parte de los distintos grupos en los que se instaba al Gobierno a que se reformara la financiación local de forma paralela y coordinada a la financiación autonómica en el año pasado, en 2009. Y le tengo que recordar una cosa, señora Salgado, que hasta su propio grupo político, el Grupo Socialista, apoyó esa iniciativa, y sin embargo nada de nada.

Señora Salgado, no solo no han cumplido ni uno solo —ni uno solo— de los compromisos comprometidos con los gobiernos locales, sino que además han agravado su situación financiera de manera absolutamente irresponsable recortando en casi 3.000 millones de euros la participación en los ingresos del Estado en los últimos presupuestos. La Administración local está soportando en primerísima línea la grave crisis económica y social que tiene nuestro país. Señorías, ¿cómo pueden ir —y lo escuchamos muchísimo en esta tribuna y en esta Cámara— los dirigentes socialistas y los miembros del Gobierno sacando pecho en defensa de las políticas sociales y dejar sin ningún ingreso a las instituciones más próximas al ciudadano y más eficientes a la hora de ayudar al conjunto de los ciudadanos? ¿Cómo se pueden hacer esas cosas? Señora Salgado, su Gobierno esta poniendo en serio peligro, en muy serio peligro, la prestación de servicios públicos esenciales y básicos para millones de ciudadanos; millones de ciudadanos. Ahogar a los ayuntamientos en esta situación de grave crisis económica y social es asfixiar a millones de ciudadanos que necesitan precisamente las prestaciones sociales de sus ayuntamientos para poder sobrevivir. Y es que, señorías, la situación es dramática, no se trata de que yo, como andaluz, esté exagerando, sino que es así y lo sabe perfectamente cualquiera que tiene contacto con los concejales y con los alcaldes; una situación dramática. Hay ayuntamientos que incluso se han visto obligados a realizar expedientes de regulación, ayuntamientos que no están pagando la luz, que no están pagando el teléfono, que no están pagando la Seguridad Social, que no están pagando a los proveedores, con lo que significa eso para nuestro tejido productivo, para la pequeña y mediana empresa que ha tenido que cerrar precisamente por eso; municipios como Jerez de la Frontera, que tiene que despedir prácticamente a 400 personas porque no tiene capacidad económica.

Y es que, señora Salgado, su Gobierno no para de generar ocurrencias que son letales para los intereses de los ayuntamientos. La última ha sido subir el IVA, con lo que los ayuntamientos tendrán que hacer un mayor esfuerzo económico en la compra de bienes y servicios y también a la hora de pagar los nuevos proyectos financiados con el Fondo de Inversión Local. El Gobierno está completamente paralizado. Ni tiene opinión ni diagnóstico y, señoría, lo que es peor, ni tiene propuestas. El Grupo Parlamentario Popular mantiene una actitud positiva, constructiva, y así lo hemos demostrado en todos y cada uno de los foros en los que hemos participado; una actitud constructiva y responsable. El Grupo Popular ha presentado en esta legislatura más de cien iniciativas para mejorar la situación de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales y de los cabildos insulares y ni una sola vez, señoría, ha contado con el apoyo de su grupo parlamentario. A eso se le llama insensibilidad por parte del Grupo Parlamentario Socialista hacia los gobiernos locales.

El señor Chaves anunció que iba a hacer una reforma de la legislación básica. El señor Chaves hace el anuncio pero, al final, es usted quien va a hacer la reforma; no sé si el señor Chaves tiene alguna utilidad práctica en ese Gobierno o solamente hace anuncios en positivo y después la parte económica la lleva usted. En definitiva, no hay quien se aclare con este Gobierno, pero bueno, Chaves hizo el anuncio y usted es quien asiste a esta iniciativa parlamentaria. Anunció que iba a reformar la legislación básica con un proyecto de ley del que hasta ahora, después de seis meses, solo conocemos lo que llaman unos principios rectores. De lo poco que sabemos, lo único que podemos decir es que es un texto claramente insuficiente, lleno de la retórica que tanto gusta a este Gobierno y muy poco ambicioso. Apenas contiene propuestas y medidas concretas; no resuelve los graves problemas que tiene la Administración local; abandona en manos de la legislación sectorial y autonómica todo el entramado en materias de ámbito local; no garantiza un modelo de régimen local básico, común y homogéneo para todos los ayuntamientos españoles; no fortalece ni moderniza el papel de las diputaciones, de los consell y de los cabildos insulares; desprecia precisamente la Función pública, una Función pública y unos empleados de la Administración local que, por cierto, ya son más de los que tiene la propia Administración General del Estado, y, lo que es más grave, señoría, no hay ni una sola frase, ni un solo compromiso en la tramitación conjunta de un modelo de financiación local. El Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a negociar. Está dispuesto a negociar un nuevo modelo de financiación y una nueva reforma del Gobierno local que afronte y despeje de manera definitiva el ámbito competencial del conjunto de los ayuntamientos, pero, señoría, no estamos dispuestos a perder ni un minuto más ni a ser cómplices de esa estrategia de parálisis que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero está aplicando a todas las reformas que tanto necesita el conjunto de nuestro país. No será posible alcanzar un acuerdo respecto a la Ley de Gobierno Local si no va acompañada —es una cuestión que el Grupo Popular quiere dejar clara porque así lo solicitan el 90 por ciento de los ayuntamientos españoles y, si no, señora Salgado, dése usted una vuelta por los ayuntamientos y pregúntelo, que verá cómo se lo dicen— necesaria y urgentemente de un nuevo modelo de financiación local. Señora Salgado, ya está bien de parches, de soluciones parciales que están demostrando que no resuelven absolutamente nada. Tenemos una oportunidad, una gran oportunidad, para comenzar a resolver los problemas del tercer pilar sobre el que se asienta la articulación territorial del Estado. En sus manos está, de ustedes depende. Nosotros estamos dispuestos a hablar en serio y a llegar a acuerdos que contengan soluciones definitivas y eficaces para el conjunto de los ayuntamientos, pero el municipalismo español no se merece que le mientan más. Déjense de promesas e incumplimientos y negocien y aprueben de una vez por todas el nuevo modelo de financiación y la reforma del Gobierno local.

Señora Salgado, el Grupo Parlamentario Popular le brinda a través de esta interpelación urgente una gran oportunidad —una magnífica oportunidad tendría que decir— para dejar de una vez por todas claro cuál es el compromiso de su Gobierno con el futuro de los ayuntamientos españoles. Por una vez a lo largo de estos seis años adquiera en nombre del Gobierno un compromiso, díganos aquí y ahora cuándo y cómo aprobamos el nuevo modelo de financiación local. Señoría, rompa usted con la doctrina del señor Rodríguez Zapatero de inanición, inactividad e insensibilidad y demuestre que creen en los ayuntamientos. Si no, señora Salgado, lo mejor, sin lugar a dudas, es marcharse a casa.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Para contestar la interpelación tiene la palabra la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no creo que haya querido decir que la doctrina del señor Rodríguez Zapatero es de inanición, seguro que ha querido decir otra cosa, pero, en fin, desconozco a qué se refiere. En todo caso, no le quepa ninguna duda de que este Gobierno cumple sus compromisos en materia de financiación local al igual que los ha cumplido y los va a cumplir en el resto de las materias. Desde luego, este compromiso parte del reconocimiento de la importancia de la labor que desarrolla la Administración local: su cercanía a los ciudadanos, tantas veces comentada; su conocimiento de las cuestiones que preocupan a estos la hacen desde luego un pilar imprescindible en la gestión de la actividad pública.

Señoría, como sabe, el proceso de reforma del Gobierno local ya está en marcha, y no tiene lógica -coincidirá conmigo- que primero se acuerde un sistema de financiación y después se modifique la legislación básica de las entidades locales. Más bien parece que el proceso tiene que ser el inverso. En primer lugar, definir cuál es el marco de actuación de las entidades locales y decidir después qué financiación necesitan para ejercer de manera eficaz dichas competencias. Y no trate de enredar sobre la distribución de tareas dentro del Gobierno; es la misma que la que tenían ustedes. Corresponde al Ministerio de Política Territorial, en su época Ministerio de Administraciones Públicas, el impulso del Gobierno local y corresponde al Ministerio de Hacienda, como en su época, el impulso de la reforma de la financiación de las entidades locales. Pero es que además en este proceso tienen mucho que decir las comunidades autónomas.

Parece que ustedes solo señalan al Estado, pero no hay que olvidar la Administración autonómica. En el nuevo modelo de financiación local las comunidades autónomas deberán cumplir con sus obligaciones y deberán completar el sistema de financiación local con transferencias de recursos o con participación en los ingresos de las comunidades autónomas por parte de las entidades locales. Sabe bien que el Estado tiene la competencia para dictar las bases del régimen jurídico de las entidades locales y su financiación, pero las comunidades autónomas tienen competencias importantes en materia de Administración local reconocidas en sus estatutos, competencias que desde luego han de ejercer. El Gobierno está trabajando en mejorar el sistema de gobierno local, con objetivos que a ustedes les parecen irrelevantes en esos principios que ya se han aportado, pero con objetivos que también pasan por ganar en eficacia interna y externa reforzando los instrumentos de control democrático.

Nuestro objetivo es —espero— el mismo que el suyo, que todas las administraciones públicas tengan recursos suficientes para desarrollar sus competencias con el mayor grado de autonomía, de corresponsabilidad y de calidad posible. Se aprobó un nuevo modelo de financiación para las comunidades autónomas que ha quedado plasmado —por cierto, sin su apoyo— en la Ley 22/2009 y en la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, y hemos trabajado para alcanzar un principio de acuerdo en materia de financiación local porque somos conscientes de las dificultades que atraviesan los municipios, que se han visto muy afectados por la crisis económica, con una minoración de sus ingresos y con un incremento importante del gasto público, especialmente el gasto social. Somos conscientes de que el problema de financiación de las entidades locales es también un problema estructural. Por eso, desde el inicio del mandato de este Gobierno ha estado en su agenda la mejora de la suficiencia financiera de los municipios; ha estado desde la pasada legislatura. Por ejemplo, me refiero a la compensación adicional de 120 millones de euros por la reforma del impuesto de actividades económicas que se ha consolidado ya en la participación de los tributos del Estado, una medida que recordará usted que se adoptó para solucionar un problema heredado del Gobierno del Partido Popular, que suprimió un impuesto muy importante para los ayuntamientos y que no articuló correctamente la compensación por esa merma de ingresos. (Aplausos.) Además, aprobamos también, y por primera vez, un fondo especial a favor de los municipios con población no superior a 20.000 habitantes, 40 millones de euros para los años 2007 y 2008, 60 millones de euros en el año 2009 —el año más duro de la crisis— y 50 millones de euros para el año 2010. Aparte de esto, en el año 2006 se aprobó mediante ley la posibilidad de dar anticipos a las entidades locales a cuenta de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del ejercicio inmediato anterior, unos anticipos que se han instrumentado cuando ha habido una evolución favorable de la recaudación de los impuestos estatales cedidos. El programa de cooperación económica local por su parte ha aumentado su dotación en más de un 25 por ciento en los últimos cinco ejercicios, los de gobierno del Partido Socialista, y se sitúa actualmente por encima de los 200 millones de euros.

Se han puesto también en marcha medidas que tienen por objetivo suavizar los problemas coyunturales de las entidades locales, la exención de la obligación de presentar planes económico-financieros de reequilibrio -por ejemplo— a las entidades locales que liquidaron sus presupuestos del año 2008 con un déficit no superior al 4,81 por ciento de los ingresos no financieros. En esta línea también, como sabe, se permitió la refinanciación de los remanentes negativos de tesorería para gastos generales mediante operaciones de endeudamiento bancario. Y también se creó una nueva línea de avales a través del ICO para garantizar los impagos de facturas endosadas por empresas y autónomos correspondientes a obras y servicios prestados a entidades locales. Pero además ha habido apoyo financiero a iniciativa del Gobierno aprobada por este Parlamento en forma del Fondo estatal de inversión local, que se creó en noviembre de 2008, dotado con 8.000 millones de euros, para atender inversiones realizadas con los ayuntamientos generadoras de empleo. Quiero recordarle aquí los datos, más de 400.000 puesto de trabajo mantenidos o creados y más de 14.000 empresas, en su mayoría pequeñas y medianas empresas, que han visto que tenían carga de trabajo gracias a este Fondo estatal de inversión local. También hay un nuevo fondo para este año 2010, el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, con 5.000 millones de euros, de los que hasta un 20 por ciento se podrá destinar a financiar gastos relativos a educación, atención a personas dependientes y a prestaciones de servicios sociales y promoción y reinserción social, como una respuesta adicional a los problemas que la situación económica está creando a los ayuntamientos en este ámbito. Es un fondo que va a ayudar a crear empleo, que va a dar a los ayuntamientos la posibilidad de realizar inversiones para aumentar su capital público en términos de sostenibilidad económica y medioambiental. Y, como le digo, hasta un 20 por ciento puede dedicarse a la financiación de gastos corrientes. La Ley de Presupuestos Generales del Estado también introduce algunas otras medidas adicionales a favor de las entidades locales. Por ejemplo, el aplazamiento en un año —hasta 2011 y el fraccionamiento en cinco años de los saldos que deban reintegrar las entidades locales a la hacienda del Estado por la liquidación definitiva de la participación en tributos del año 2008. Dicho de otra manera, el Estado es el que está asumiendo la disminución de ingresos aplazando y moderando su impacto en los entes locales. Y también el incremento del 110 al 125 por ciento de los ingresos corrientes del nivel de endeudamiento a partir del que las entidades locales deberán solicitar autorización del órgano que tenga su tutela financiera. Por tanto, señoría, estamos llevando a cabo actuaciones que permiten que las entidades locales puedan ver suavizados los problemas que sin ninguna duda —y en eso coincido con usted— la situación económica les está provocando.

Además, nos parece necesario avanzar en el control y la transparencia de las cuentas publicas de las entidades locales y también es necesario avanzar en la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, incluida la Administración local. Es algo que SS.SS. han defendido en numerosas ocasiones, la necesidad de que el compromiso con la sostenibilidad presupuestaria no se restrinja al ámbito de la Administración General del Estado, y estaremos de acuerdo —espero— en que es inherente a esa sostenibilidad de las finanzas públicas un mejor y mayor control. Por eso, el Gobierno ha planteado un conjunto de medidas reflejadas en la propuesta de acuerdo marco con las corporaciones locales sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013 que vamos a someter en las próximas semanas a la aprobación de la Comisión Nacional de Administración Local. Como sabe, también hay medidas incluidas en el proyecto de ley de economía sostenible aprobado por el Consejo de Ministros el pasado viernes en Sevilla.

La propuesta de acuerdo marco tiene por objeto contribuir a reconducir el déficit de las administraciones públicas al objetivo del 3 por ciento que marca el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Por eso se incluye en esa propuesta de acuerdo marco el compromiso de aprobación por las corporaciones locales de planes de racionalización de las estructuras de sus sectores públicos, tanto el administrativo como el empresarial, dado el crecimiento que, como usted sabe, se ha verificado en este último. Y ello con un único objetivo, mejorar la eficiencia y reducir el gasto público mediante esa mejora de la eficiencia. Por otra parte, se incluye la obligación de remitir a esa Comisión Nacional de Administración Local un informe trimestral, similar al previsto para la Administración General del Estado, en el que se analice el cumplimiento de los plazos para el pago de las operaciones comerciales realizadas entre las empresas y las administraciones locales. Además, el proyecto de ley de economía sostenible refuerza la disciplina presupuestaria de las entidades locales, estableciendo controles periódicos de la ejecución presupuestaria y la obligación de suministro de información con la posibilidad de aplicar retenciones a cuenta de la participación en los tributos del Estado. Por tanto, señoría, el Gobierno está actuando en la línea correcta, mejorando la transparencia, favoreciendo la eficiencia por parte de las entidades locales y proporcionando medios para que puedan hacer frente a la situación económica que todos vivimos.

Muchas gracias, señoría; muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno. Señor Moreno, su turno de réplica.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tal y como nos temíamos, ni un solo compromiso. Una oportunidad magnífica, la tribuna, desde donde le escuchan los medios de comunicación y desde donde se les puede trasladar a los alcaldes un compromiso que tranquilice al conjunto de los ayuntamientos españoles, que es lo que esperan. Pero eso no solo lo esperan los ayuntamientos y las diputaciones, señoría, eso lo esperan millones de ciudadanos que ven cómo la calidad de sus servicios públicos se ha visto perjudicada. Señoría, es muy importante solventar este problema en una situación de crisis social brutal como la que está viviendo España en los últimos años, y hoy sinceramente esperaba y esperaban el conjunto de los munícipes españoles un compromiso, esperábamos que el señor Chaves o la señora Salgado, la señora Salgado o el señor Chaves —tanto da— subieran a la tribuna y dijeran algo; dijeran que en esta fecha, en este periodo de sesiones, en este tiempo, van a cumplir con un compromiso, con un compromiso, señoría, que no es del Grupo Popular, que es del Grupo Socialista. Aquí tengo programas electorales, reuniones FEMP-Gobierno, consejo federal del PSOE, acuerdos FEMP, mociones de grupos municipales; le puedo enseñar hasta treinta mociones de grupos municipales socialistas votando a favor de una reforma inmediata. Viene recogido en su programa, hay acuerdo en el Senado, hay acuerdo en esta Cámara, ¿qué más necesitan ustedes? Tiene un grupo político que está dispuesto a apoyarla, que está dispuesto a negociar, pero no podemos negociar sobre frases huecas y sobre una retórica vacía que no nos lleva a ningún lugar. Por tanto, señoría, hoy el Gobierno, el Grupo Socialista, han perdido una enorme oportunidad, una magnífica oportunidad para definirse.

Usted habla de los procesos. Nosotros siempre hemos defendido que el proceso debe ser simultáneo, que la reforma del Gobierno local y la reforma del modelo de financiación local pueden ir paralelas y coordinadas, tal y como se pidió en esta Cámara y tal y como su grupo parlamentario apoyó. ¿Cómo va a quedar la credibilidad de su grupo y de su Gobierno si dicen una cosa y hacen lo contrario? Señoría, hay que empezar a ser coherente en esta materia y si se vota una cosa hay que cumplirla. Por tanto, el Estado tiene un papel importante ahí. Habla de las comunidades autónomas. Por supuesto que las comunidades autónomas se tienen que implicar en la reforma de la financiación local, pero el Estado no puede dejar atrás su papel de liderazgo institucional. El Estado puede incorporar medidas que motivan los procesos descentralizadores y, de hecho, en otros países de nuestro entorno europeo así se ha hecho. Sería necesario ver por parte del Gobierno esa voluntad política y esa iniciativa.

Señora Salgado, ha habido una oportunidad única también cuando se debatió el nuevo modelo de financiación autonómica del que ha hablado, y nosotros, nuestro grupo político, le dijimos, en esta Cámara también se solicitó, que ya que abríamos el melón de la financiación de las administraciones públicas, especialmente de la autonómica que es compleja, que por qué no añadíamos también la financiación local. Si realmente quieren vincular la financiación autonómica y la local y de una vez por todas corregir los errores y los agravios que hay hacia la Administración local, ¿por qué en ese debate que se abrió, un debate que nosotros pedimos de una manera serena y sincera en esta Cámara, no permitieron esa oportunidad? En definitiva, aquí tiene un grupo político que está dispuesto a apoyar en esa reforma, que estamos dispuestos a avanzar en la transparencia y en la sostenibilidad económica como no podía ser de otra manera. Pero, señoría, hay que dejarse de parches. Hablaba del Fondo de inversión local —con esto concluyo— y es un parche, no ha solucionado el problema de financiación que los ayuntamientos tienen. Si lo hubieran solucionado no estaríamos ahora debatiendo sobre esto, y tampoco ha creado empleo, señoría, se lo digo con absoluta sinceridad. En el año 2009 ha habido un millón de parados más en España, un millón de parados más, y fue el grueso del Fondo de inversión local de esos 8.000 millones que fueron. Una cosa es querer ayudar a los ayuntamientos y otra muy distinta es lo que el señor Rodríguez Zapatero ha querido, que es ayudar a los ayuntamientos, pretender maquillar las listas de paro y llenar de paso a España de toneladas de propaganda institucional con el cartel del Fondo de inversión local. Por tanto, hablemos claro. Aquí hay una necesidad, ¿se va a ir deteriorando en los próximos años? Vamos a ver que no solo va a ser Jerez de la Frontera, señoría, sino que van a ser muchos municipios de los 8.115 que hay en España los que van a tener que hacer ERE públicos, que van a tener que recortar servicios públicos esenciales y básicos. Recuerdo, señoría, que hay provincias que tienen más de trescientos municipios, hay provincias donde no llega la Administración General del Estado y donde no llega la comunidad autónoma. Su única referencia institucional en la prestación de los servicios, con esto concluyo, es el ayuntamiento. Por tanto, señoría, espero y confío que en la réplica que usted tiene ahora nos deje una fecha, nos deje un lugar para el acuerdo, nos deje una posición clara y transparente para que de aquí salgamos con un mínimo de optimismo respecto al futuro del conjunto de los ayuntamientos españoles.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora vicepresidenta del Gobierno, su turno de dúplica.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Moreno, creo que no puede negar el compromiso del Gobierno con las entidades locales. No tengo más que remitirme a los hechos. Ya le he manifestado las medidas que se han puesto en marcha para garantizar suficiencia financiera a las entidades locales, medidas coyunturales algunas de ellas, tiene usted razón, pero otras medidas de carácter estructural. Además hay una idea que merece la pena resaltar, y es que el principio de autonomía local tiene que tener su reflejo en la corresponsabilidad fiscal, por tanto, si la recaudación disminuye, también disminuyen los ingresos de las haciendas locales. Coincido con usted en la necesidad de mejorar la financiación local, pero déjeme que le haga un pequeño recordatorio: Ustedes realizaron dos reformas de la Ley de Haciendas Locales y no resolvieron, fueron incapaces de resolver el problema de la financiación local. Dos reformas de la Ley de Haciendas Locales y ustedes no fueron capaces de resolver el problema. Curiosamente, justo cuando dejan de gobernar es cuando comienzan a reclamar una mejora en la financiación local. (Un señor diputado: Como siempre.) Es lo mismo que hicieron con la financiación autonómica, aunque hay algo que no termino de entender, salvo por su permanente oposición a cualquier cosa que haga el Gobierno. Cuando planteamos y logramos un acuerdo de financiación autonómica, ustedes se opusieron, entre otros motivos diciendo que no era el momento de dedicar más recursos a las comunidades autónomas; tengo que recordárselo. Usted ahora vuelve aquí con la misma historia, nos dice que hemos sido débiles con las comunidades autónomas. Señoría, ¿dar más recursos a las comunidades autónomas para financiar los servicios públicos fundamentales es ser débil con las comunidades autónomas? (Aplausos.)

Ahora, señoría, al mismo tiempo que siguen diciendo que no debía haberse modificado el sistema de financiación de las comunidades autónomas en esta coyuntura económica, nos piden más recursos para otras administraciones.

Señoría, lo que está claro es que este Gobierno trabaja para solucionar los problemas que generaron ustedes, porque quiero señalarle algunos temas en los que su partido tiene responsabilidad: su política liberalizadora del suelo; su apuesta por la vivienda en propiedad, con un refuerzo constante de los incentivos fiscales a la compra; su abandono de la vivienda protegida desde postulados liberales de que el mercado lo resolvería todo, motivó el proceso especulativo que hemos vivido e impulsó un modelo de desarrollo urbano insostenible, también en términos económicos. Es un proceso y un modelo que han tenido efectos devastadores en la economía y el empleo y que, por supuesto, están padeciendo en este momento los ayuntamientos.

Señoría, desde luego cooperación para mejorar la financiación local, absolutamente toda, tenga usted la seguridad; pero no olvide ni menosprecie el papel que tienen que jugar las comunidades autónomas en este proceso, la descentralización no termina en las comunidades autónomas. Todos tenemos que lograr realizar nuestro trabajo de manera eficaz, lograr una Administración local moderna, eficiente, trasparente, con mayor capacidad para prestar los servicios públicos que necesitan nuestros ciudadanos; pero en esa tarea comunidades autónomas y Gobierno de España tenemos que ir de la mano, como espero también que podamos ir de la mano con su grupo parlamentario.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Edita: Congreso de los Diputados

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: Imprenta Nacional BOE  $\,$ 





Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid Teléf.: 902 365 303. http://www.boe.es

Depósito legal: M. 12.580 - 1961